



Más allá del caso Salgado Macedonio

Los diputados electos el 6 de junio de 2021 serán quienes elijan en 2023 a los sustitutos de Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña; cuatro de los 11 consejeros del INE, entre ellos los dos más incómodos para la autodenominada 4T.

...Y con esos cuatro espacios estará definido el Consejo General que encabezará al árbitro electoral de los comicios presidenciales de 2024 y 2030.

Por eso en Palacio Nacional estarán muy atentos al camino que tome la impugnación que interpuso Morena ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contra el ajuste a la designación de diputados plurinominales, incluso con un mayor interés que sobre el caso de Félix Salgado Macedonio.

Casualmente —y hay quienes dicen que en la política no hay casualidades—, los dos debates podrían darse esta misma semana. Y es el caso del candidato morenista en Guerrero el que más ha robado la atención, por lo que se espera que no cumpla el papel de bomba de humo mientras se revierte el ajuste al reglamento que busca evitar la sobrerepresentación en la Cámara de Diputados, como lo establece la Constitución.

Los dos casos que tienen en la mesa en este momento las autoridades electorales son clave para la democracia mexicana: la sanción confor-

me a lo que establece la ley a quien no entregue su informe de gastos de precampaña, y la sobrerepresentación de la Cámara de Diputados que contradice el artículo 54 de la Constitución, razón por la que se hicieron recientemente los ajustes.

Desde el viernes, cuando el Tribunal le envió al INE una papa caliente al ordenarle que sean ellos quienes decidan qué sanción corresponde a la falta del precandidato Félix Salgado Macedonio, los reflectores apuntaron hacia la sede de Viaducto Tlalpan y Periférico, y liberaron tensión en la del TEPJF, que más tranquilo resolverá el otro caso.

Quienlos conocen del tema y han observado el abuso de las llamadas sesiones privadas, esperan que ésta, por tratarse de la conformación de la próxima Cámara de Diputados, también sea transmitida, precisamente con la finalidad de conocer los argumentos de los magistrados, entre ellos los de José Luis Vargas Valdez, el presidente del Tribunal investigado por la Fiscalía Anticorrupción, derivado de una denuncia de la UIF, y quien casualmente ha votado en favor de las preferencias de Palacio Nacional.

#LOBOSAPIENS

A diferencia de Raúl Morón, quien sí envió el informe de gastos de precampaña a Morena, y fue el partido quien no lo presentó al INE —por un error extraño—, Félix Salgado Macedonio no lo hizo, y después de que se anunció que no se le daría el registro

a su candidatura, esgrimió una serie de argumentos para justificar que él no hizo precampaña.

Finalmente, el Tribunal avaló la conclusión del árbitro electoral en el sentido de que sí hubo precampaña y le pidió considerar otras sanciones, sin dejar de lado la de no permitirle el registro.

Por lo visto la respuesta de *El Toro*, que trató de dinamitar la credibilidad del INE más que subsanar su falta, no deja mucho espacio para una sanción diferente.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24HORAS**.





En el filo

Ricardo Pascoe Pierce

ricardopascoe@hotmail.com

@rpascoep



TEPJF: cobarde y vendido

- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, hoy por hoy, el eslabón débil.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha traicionado su encomienda constitucional y las aspiraciones democráticas del pueblo de México. Ahora se ha convertido en un instrumento dócil al servicio del Presidente de la República y su consejero jurídico, **Julio Scherer**. Ya no es contrapeso al Poder Ejecutivo, sino el instrumento leguleyo que busca, en todos los casos, resoluciones no legales, sino legalonas, acomodadas a los deseos presidenciales.

Claro, el origen primero de esta situación no es el Tribunal, sino una Presidencia que traiciona, día con día, el compromiso constitucional que juramentó respetar cuando asumió el cargo que ocupa. Es **López Obrador** quien ha emprendido una vasta operación de perversión de la relación entre los Poderes de la Unión para eliminar el carácter de contrapesos y convertirlos en muñecos de trapo. Busca controlar a la SCJN, al TEPJF y al INE. **AMLO** odia quien le contradiga. Por eso tiene un gabinete compuesto por seres mediocres que se traicionan a sí mismos todos los días, al no atreverse a cuestionar políticas notoriamente contrarias a los intereses del país. Temen la ira del líder. Ya entiendo lo que pasó en Alemania con **Hitler**.

La resolución del Tribunal sobre el caso de **Salgado Macedonio** es de una cobardía insólita, junto con un cinismo al no asumir la verdad de la situación. Su resolución se resume en cuatro puntos: a) Fue precandidato a pesar de que lo negaba; b) No presentó su

informe de gastos que la ley exige; c) Considera que la resolución del INE fue excesiva, a pesar de que la ley plantea la cancelación del registro; d) En vez de resolver lo conducente, le devuelve al INE la decisión.

Felipe Calderón publicó el siguiente tuit sobre la decisión del TEPJF, haciendo espejeo sobre el trato dado por este mismo Tribunal a su partido, México Libre, hace pocos meses. "El @TEPJF_ informa prácticamente le da la candidatura a **Félix Salgado** al resolver que es "excesivo" quitar la candidatura a quien no rinde cuentas. Pero a @MexLibre_ y sus casi 300,000 ciudadanos que lo integran, que sí entregaron informes correctos les negó el registro".

Las organizaciones ciudadanas independientes y partidos políticos opositores han levantado la voz en defensa del INE ante la embestida contra el árbitro electoral de parte de **López Obrador** y Morena. Por supuesto que es necesario defender el INE. Pero esta resolución del Tribunal Electoral muestra que el INE puede decidir lo que sea, pero un Tribunal corrupto puede cambiar cualquier decisión que le indica Presidencia.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, hoy por hoy, el eslabón débil para que Morena se robe la elección del próximo 6 de junio. Un gobierno seguro de su legitimidad no destruye los árbitros. La traición está a la vista. No lo podemos ignorar.



Financiamiento global para terminar con la pandemia

• En pocas semanas debería estar listo un plan para financiar las necesidades de la balanza de pago del Covid-19 de todos los países hasta fines de 2022.

NUEVA YORK – Las reuniones de primavera de esta semana del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial ofrecen una posibilidad histórica para la cooperación financiera. Las principales economías, entre ellas Estados Unidos, la Unión Europea, China y otros países del G20, ya han señalado su apoyo a una nueva asignación de 650,000 millones de dólares de los activos de reserva del FMI, los derechos especiales de giro (DEG), para garantizar que los gobiernos en países de bajos y medianos ingresos tengan los medios para combatir la pandemia del Covid-19 y se encaminen en el sendero de la recuperación liderada por la inversión. Con liderazgo, audacia y creatividad, esta cooperación financiera global puede ayudar a poner fin a la pandemia.

La inmunización masiva es esencial.

Menos de un año después de que se identificara y se secuenciara por primera vez el Sars-CoV-2, el virus que causa el Covid-19, el respaldo financiero de los gobiernos—incluidos Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Rusia, China e India—permitió que varias compañías desarrollaran vacunas seguras y efectivas.

Los países ricos que rápidamente negociaron acuerdos favorables con fabricantes de vacunas han recibido la mayoría de las dosis hasta el momento. Pero poner fin a la pande-

mia exige que todos los países alcancen una cobertura de vacunas integral lo antes posible. En términos prácticos, el objetivo debería ser no más allá de fines de 2022.

Una empresa global inédita de esta envergadura exige una fuerte cooperación, con respaldo financiero incluido. Ahora bien, la urgencia nos debería resultar clara a todos.

Mientras el Covid-19 persista en tasas elevadas de transmisión en alguna parte del mundo, la pandemia seguirá alterando la producción, el comercio y el turismo globales, y también dará lugar a mutaciones virales que amenazan con minar la inmunidad adquirida previamente de infecciones y vacunaciones pasadas. Peor aún, en la trayectoria actual,

el COVID-19 bien podría convertirse en una endemia en muchas regiones del mundo, imponiendo altos costos sanitarios y económicos en los próximos años. Como enfatizó la semana pasada Janet Yellen, secretaria del Tesoro de Estados Unidos, todos los países, por ende, comparten un fuerte interés en terminar con la pandemia en todas partes.

Los gobiernos del mundo crearon el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra el Covid-19 (ACTA), que incluye el programa de Acceso Global para Vacunas contra el Covid-19 (COVAX), el pilar de vacunas de ACTA, para garantizar un control universal del Sars-CoV-2. Pero si bien ACTA y COVAX han diseñado planes globales para vacunas,

testes y tratamientos, es necesario fortalecer los planes con urgencia por dos razones íntimamente relacionadas.

Primero, el objetivo operacional que utiliza actualmente COVAX—un mínimo del 27% de la población de todos los países elegibles inmunizada para fines de este año—debe elevarse a una vacunación de todos los adultos para fines de 2022. Esto es necesario para

terminar con la pandemia y reducir las posibilidades de nuevas mutaciones.

Segundo, se necesita con urgencia una planificación hasta fines de 2022, dados los



plazos de ejecución para ampliar la producción y las cadenas de suministros de vacunas y otras materias primas cruciales.

Sin embargo, ACTA y COVAX siguen infrafinanciadas inclusive para el 2021: los 11,000 millones de dólares que los gobiernos han asignado hasta la fecha revelan una brecha de financiamiento de 22,000 millones de dólares para este año —una escasez que hasta el momento ha demorado una planificación necesaria hasta fines de 2022—. Mientras tanto, la escasez actual de vacunas lleva a los países a pelear para ade-

lantarse en la fila, inclusive pagando precios muy altos.

Esto subraya la necesidad urgente de garantizar que todos los países, inclusive los más pobres, puedan alcanzar una cobertura de vacunas integral de una manera justa y a su debido tiempo.

Las sumas adicionales necesarias para garantizar una cobertura de vacunas universal para fines de 2022, y otros suministros para el COVID-19, son modestas —quizá 50,000 millones de dólares para ACTA—. Es una cifra desdeñable en relación a los enormes beneficios globales que implica terminar con la pandemia y el gigantesco gasto relacionado con la pandemia por parte de los gobiernos de países de altos ingresos en todo el mundo.

El gobierno de Estados Unidos por sí solo ha gastado aproximadamente 5 billones de dólares en partidas de emergencia entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

Para hacer su trabajo, ACTA (incluido COVAX) necesita un financiamiento inicial para cubrir las necesidades de vacunas en 2022. Dado que aumentar la producción de vacunas (y de algunas otras materias primas) requiere un plazo de ejecución de entre seis y 12 meses, deberían garantizarse los 50,000 millones de dólares en las próximas semanas, para que ACTA y COVAX puedan trabajar

con los fabricantes a fin de asegurar los suministros necesarios. La asignación de nuevos DEG del FMI ofrece una oportunidad extraordinaria —y tal vez la única— para conseguir este financiamiento.

Cuando se emitan los nuevos DEG, alrededor de 20,000 millones de dólares de nuevas reservas irán directamente a los países más pobres. Además, alrededor de

100,000 millones de dólares o más que se asignan a países ricos serán reciclados al FMI para ser utilizados en préstamos de largo plazo y bajo interés.

La directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, ha estado trabajando de manera estrecha y creativa con gobiernos del G20 en el diseño de esta estrategia novedosa y prometedora. Una excelente idea es utilizar los DEG para impulsar el Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP) del FMI, el mecanismo de financiamiento del Fondo para los países pobres.

En este sentido, existe un precedente importante. En 2015, el FMI creó un Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes destinado a ayudar a ofrecer financiamiento de emergencia para el control del ébola a Guinea, Liberia y Sierra Leona. Esta vez, el financiamiento del FFCLP podría estar condicionado a su uso para abastecimientos relacionados con ACTA y COVAX y para otras medidas de control del COVID-19 que el gobierno prestatario documente ante el FMI (como reembolsos para vacunas contra el COVID-19 que han sido contratadas por los estados miembro fuera de COVAX).

ACTA ahora está preparando estimaciones del financiamiento que los 92 países de bajos y medianos ingresos del mundo elegibles para el respaldo de COVAX necesitarán para vacunas, testeo, terapéutica y otros suministros hasta fines de 2022. En base a las necesidades de financiamiento estimadas, se puede generar un plan financiero de ACTA para cada país, que sería respaldado con los DEG y los fondos ampliados del FFCLP.

En las próximas semanas, debería estar listo un plan racional para financiar las necesidades de la balanza de pago del Covid-19 de todos los países hasta fines de 2022. El FMI fue creado para manejar una emergencia de balanza de pagos de estas características. El acceso al financiamiento del FMI protegerá el bienestar y la estabilidad macroeconómica de los países individuales y del mundo en general. Debemos aprovechar esta oportunidad crítica para que las Naciones Unidas, el FMI y gobiernos clave —entre ellos Estados Unidos, China, Rusia, la UE, Japón, el Reino Unido y otros— cooperen de manera efectiva por el bien de la humanidad.



El autor

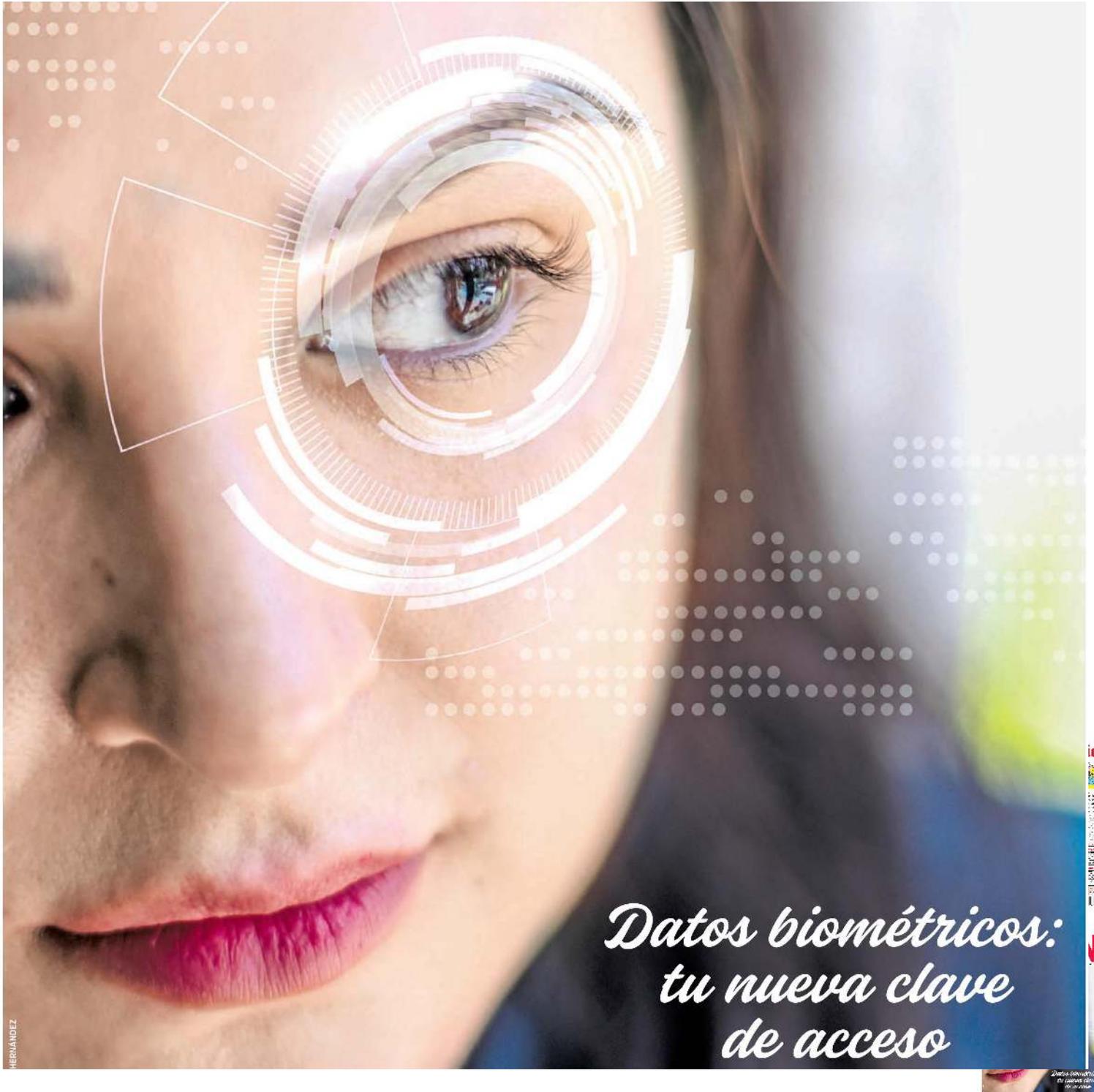
Jeffrey D. Sachs, profesor en la Universidad de Columbia, es director del Centro para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Columbia y presidente de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se ha desempeñado como asesor de tres secretarios generales de la ONU y actualmente se desempeña como defensor de los ODS bajo la dirección del secretario general António Guterres. Sus libros incluyen *The End of Poverty, Common Wealth, The Age of Sustainable Development, Building the New American Economy, A New Foreign Policy: Beyond American Exceptionalism* y, más recientemente, *The Ages of Globalization*.



NORMAL

Tu cuerpo es la contraseña

Los sistemas biométricos que incluyen el reconocimiento de la huella digital, el rostro e incluso la voz, ganan terreno y aceptación entre los usuarios.



*Datos biométricos:
tu nueva clave
de acceso*

HERNÁNDEZ

ico

2021-04-12 02:02:44

El cuerpo, tu nueva contraseña

Los biométricos ganan terreno en diversas áreas, incluyendo algunas tan delicadas como la apertura de cuentas bancarias

MARIO ALAVEZ

Usar el cuerpo como contraseña es cada vez más común. Hoy, casi cualquier smartphone tiene un lector de huella digital, y, dependiendo de la gama del dispositivo, puede incluir hasta reconocimiento facial.

Pero esto ya no se limita a nuestros dispositivos móviles, ya que los sistemas biométricos ganan terreno cada vez más en el resto de la vida, lo que incluye los datos tan delicados como la apertura de cuentas bancarias.

La aceptación de esta tecnología es generalizada entre la población mundial. De acuerdo con la Encuesta al consumidor FICO 2021: Comprobación de identidad y banca digital, 92 de cada 100 personas están dispuestas a proporcionar a su banco datos biométricos, como un escaneo facial, una huella digital o una huella de voz para proteger sus cuentas.

Esta aceptación de la biometría para proteger las cuentas significa que los bancos en México ya no deberían ver la adopción de los clientes como un impedimento para introducir su uso.

Con violaciones de datos generalizadas y prácticas deficientes de administración de contraseñas, el uso de datos biométricos es una forma más segura y amigable para el cliente de pro-

teger sus cuentas y, a diferencia de las contraseñas, no se pueden olvidar, añade la empresa especializada en soluciones financieras para empresas.

"Nuestra encuesta muestra que las personas están más que dispuestas a adoptar la apertura de cuentas digitales en tiempos de Covid-19, pero la ven como una opción adicional.

Para brindar un soporte completo a los clientes, las instituciones financieras deben adoptar un enfoque integral para la gestión de la identidad del cliente que les permita ofrecer experiencias consistentes, independientemente de cómo interactúen. El enfoque de plataforma de FICO, para la gestión de identidades y la prevención de fraudes, hace que esto sea fácil," dijo Alexandre Graff, presidente de América Latina y el Caribe de FICO.

De acuerdo con Vesta, una empresa especializada en la prevención del fraude digital y mejoras en la aprobación de transacciones, en 2019 el valor del robo por fraude tuvo un costo mundial de cinco mil 127 billones de dólares al año, lo que equivale a cinco veces el PIB del país.

Según la empresa, los fraudes se pueden contrarrestar a partir del uso de biométricos y la recopilación de datos de los clientes para validar su identidad, así como los pagos de varias capas que incluyen la verificación de direcciones, alertas, confirmación de direcciones de correo

electrónico y validaciones biométricas.

Esto, señala Vesta, además de reducir los costos globales por fraude, mejora la confianza y la fidelidad del cliente para realizar compras con las empresas.

REGULACIÓN EN MÉXICO

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció como límite original el 31 de marzo de 2020 para que los bancos implementaran los biométricos para identificar a sus clientes, pero la pandemia atrasó el proceso.

La regulación establece que los ciudadanos deberán identificarse con huella dactilar para por ejemplo, poder lograr retiros o transferencias de más de nueve mil pesos.

Al detectar una operación elevada en su cifra, los bancos estarán obligados a cotejar la huella del cliente con la base de datos del Instituto Nacional de Elector (INE).

La toma de huellas dactilares, establece la regulación, se desarrollará cuando un usuario llegue a la ventanilla de un banco, ya que el personal de la sucursal le solicitará colocar su dedo en un aparato para guardar el biométrico.



En los cambios hechos a la Circular Única de Bancos en agosto de 2017, el regulador precisó que el objetivo de la nueva disposición es reforzar el combate al robo de identidad y el fraude dentro del ramo financiero.

En este documento, la CNBV precisó que para la comprobación de los biométricos los bancos tendrán acceso a la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE), pues la huella dactilar tomada en el banco deberá coincidir en 98 por ciento con la que está en poder del órgano electoral para autorizar trámites como la apertura de cuentas, pagos, transferencias o contratación de productos y servicios con mayor certeza de la identidad del cliente.

Según NA-AT Technologies, empresa especializada en biométricos, esta tecnología permite disminuir el fraude bancario, pues en su trabajo con uno de los cinco bancos más grandes del país, en tres meses lograron reducir la incidencia de este problema de 25 millones de pesos mensuales a dos millones de pesos, comentó Carlos Chavarría, director ejecutivo de la empresa a **El Sol de México**.

Como salido de una película de ciencia ficción, la empresa de origen mexicano realiza captura de datos biométricos, es decir, huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento por voz y firmas electrónicas para garantizar que el cliente del banco es quien dice ser.

La empresa ofrece una plataforma multibiométrica que permite validar la identidad de la persona ante las instituciones a través de la huella dactilar, aunque también permite una comparación de

los rasgos característicos de la foto de la credencial de elector, con una *selfie*.

El programa incluye la autenticación a través de videos. "En 40 segundos de video, obtenemos una biometría de voz" para facilitar las transacciones vía telefónica.

Finalmente, el sistema integra una firma autógrafa digital, que se recaba a través de los teléfonos inteligentes, e incluye la biometría grafológica, es decir,

los rasgos que hacen única a la rúbrica de cada persona.

NA-AT Technologies trabaja con más de 40 instituciones que prestan servicios financieros en el país, entre bancos, casas de bolsa, aseguradoras y Sofomes.

En 2019, el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) firmaron un convenio para compartir las bases de datos de huellas dactilares de las personas con credencial de elector para fomentar la identificación con biométricos para impedir crímenes como el robo de identidad.

A partir de este convenio, las instituciones bancarias pueden verificar la información con el padrón del organismo electoral sin vulnerar su base de datos ni la información privilegiada de los ciudadanos.

El proceso se realiza cuando una persona busca contratar un crédito o abrir una cuenta en una institución financiera, pero tiene que identificarse con la credencial de elector y su huella para confirmar su identidad.

El servicio de verificación permite comparar los datos a través de internet en un lapso que dura máximo siete segundos.

¿QUÉ SON LOS BIOMÉTRICOS?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establece que los datos biométricos son propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad.

Estos datos incluyen características como la huella digital, el rostro, a través del reconocimiento facial, la retina, el iris, la geometría de la mano o de los dedos.

A esto se suman características tan extremas como la estructura de las venas de la mano, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, el ADN, la composición química del olor corporal y el patrón vascular, pulsación cardíaca, todas, características únicas entre los humanos.

OTROS USOS

Tras el impacto de la pandemia de Covid-19, empresas de sectores como la manufactura o cosméticos pidieron nuevos equipos biométricos para garantizar la seguridad de sus trabajadores en espacios de trabajo y también tener mayor control

en sus procesos de fabricación y distribución de productos.

La compañía BioTelecomm, que brinda servicios de esta tecnología en América Latina, ha recibido pedidos de sus clientes que quieren cambiar equipos de reconocimiento de huellas digitales por escáneres faciales o de cuerpo, para evitar contactos como medida de seguridad sanitaria.

"Los clientes me han dicho que este tipo de tecnología la pensaban implementar en tres años, pero con los nuevos lineamientos de seguridad la necesitan ahora", contó Claudia Gómez, directora de Internet de las Cosas de BioTelecomm.

La biometría se ha incrementado en los procesos de seguridad de las empresas, tanto para dar accesos a instalaciones como para permitir la manipulación de productos o aprobar procesos, entre muchos otros usos.

La directiva dijo a **El Sol de México** que las empresas exportadoras están requiriendo además equipos que permitan la manipulación de productos sin contacto, con los que puedan medir la calidad sin necesidad de tocarlos, de acuerdo con las exigencias del mercado internacional.

Controles, sensores, dispositivos equipados con internet de las cosas (IoT), termómetros y equipos de predicción con inteligencia artificial son las solicitudes de la industria.

BioTelecomm ha desarrollado aplicaciones que permiten tomar la temperatura corporal tanto a clientes y como a sus propios trabajadores a varios metros de distancia, así como lectores para realizar pagos sin contacto, a través de códigos QR, por ejemplo.

También ha lanzado desarrollos para gestionar stock de producto por medio de antenas y dispositivos para controlar la salida de mercancías sin necesidad de re-



visarlas manualmente, lo que dijo Gómez es una exigencia cada vez mayor en países de Europa o en Estados Unidos.

“Últimamente pasa que algunos clientes no tenían entre sus equipos alguno con recomendación facial, solo de huella dactilar, y ahora quieren implementarlo. También piden equipos para reconocimiento hasta de 18 metros, para evitar contacto”, dijo la directiva.

La pandemia de Covid-19 ha obligado a las empresas a ser más cuidadosas en todos sus procesos y a apearse a lineamientos y protocolos para salvaguardar la salud de sus colaboradores y clientes.

Es en ese sentido que las firmas de distintos sectores, incluso el agropecuario, están pidiendo a empresas como BioTelecomm nuevos dispositivos que garanticen estos procesos de seguridad.

ACCESOS SIN CONTACTO

En los accesos a los trabajos es común encontrar lectores de huellas digitales, que implican necesariamente el contacto de las personas con los dispositivos, pero para sustituir este paso la empresa Andonix creó Safely Pass, un sistema de acceso que funciona a través de códigos QR en los teléfonos de los trabajadores.

David Salazar, CEO de Andonix, señaló que con esta aplicación móvil se empoderará a los miembros de una empresa, permitiendo al patrón gestionar los espacios públicos, moderar la movilidad de su personal y conocer el estado de salud de sus colaboradores.

Dice que esta aplicación funciona como un pase de abordar y reporta la salud de los trabajadores a través de una auto-declaración de buena salud.

“Un usuario que tiene Safely Pass puede generar esta auto-declaración sin tocar nada más que su dispositivo móvil”, acotó.

Los datos biométricos incluyen características como la huella digital, el rostro, la retina y la geometría de la mano

“Esta tecnología se pensaba implementar en tres años, pero con los nuevos lineamientos de seguridad se necesitan ahora mismo”

CLAUDIA GÓMEZ
DIRECTORA DE INTERNET DE LAS COSAS DE BIOTELECOMM

92%
DE LAS PERSONAS ESTÁN DISPUESTAS A
proporcionar a su banco datos biométricos para proteger sus cuentas



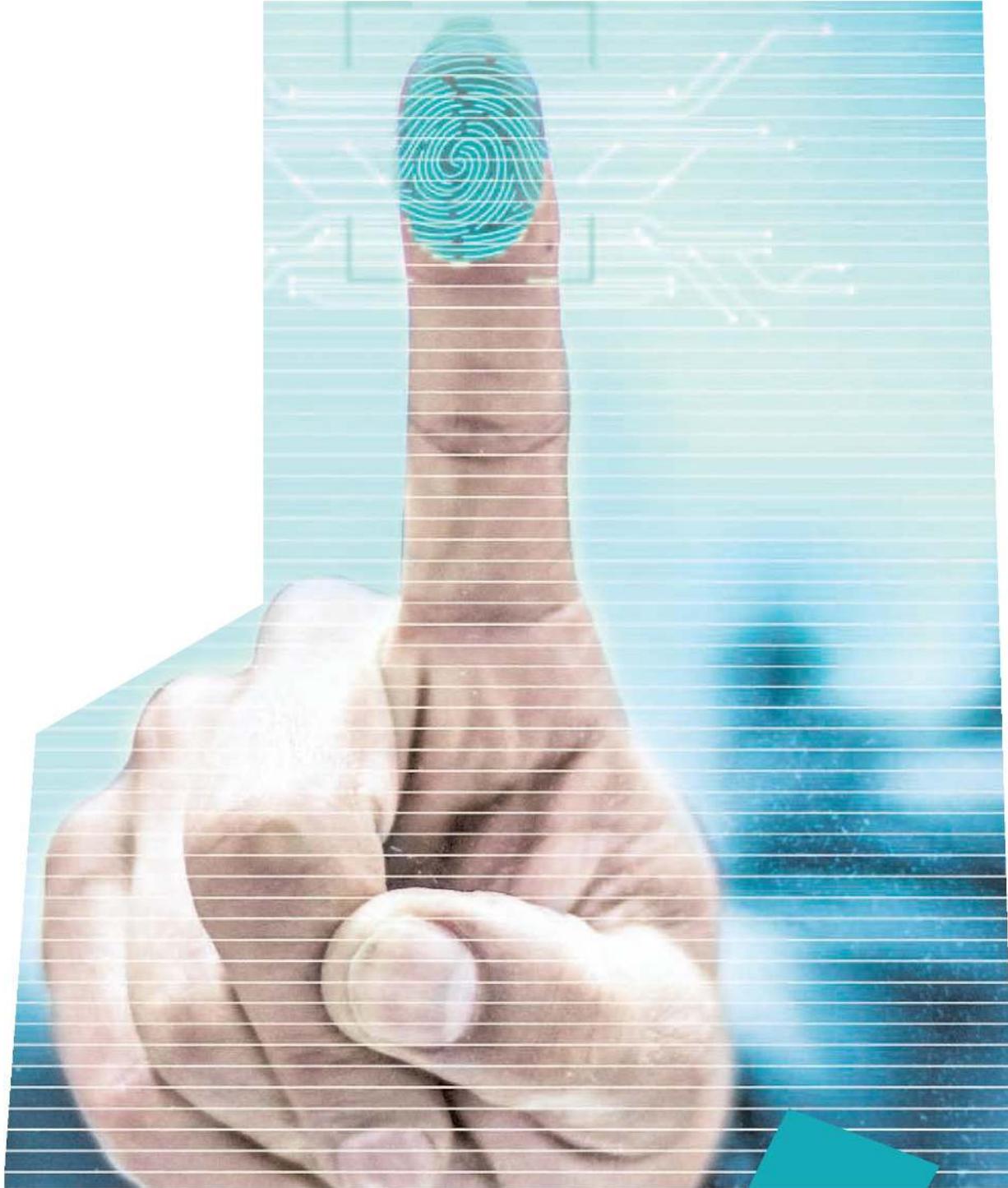


Las instituciones comparten datos de las personas para impedir todo tipo de ilícitos
AFP



El reconocimiento facial, de huellas digitales y voz también se usan en el sistema penitenciario RODOLFO ANGULO





Medida impactará a casi 1.5 millones de compañías

Empresas españolas deberán tener un registro de salarios desde este 14 de abril

•Ésta es una de las herramientas creadas por el Gobierno para asegurar la igualdad retributiva de hombres y mujeres, a la que se suman las auditorías; el registro debe arrojar, por ejemplo, los valores medios de los salarios por sexo



Todas las empresas en España deberán tener elaborado un registro de los sueldos de sus trabajadores a partir del próximo miércoles, 14 de abril, día en el que entra en vigor esta medida dirigida a cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres que ronda el 22 por ciento.

La medida afecta a casi 1.5 millones de empresas, que son las que tienen asalariados, de acuerdo con el Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2020 del Instituto Nacional de Estadística (INE), aunque alrededor de 900,000 tienen solo 1 ó 2 empleados. Dadas las dificultades que tuvieron algunas empresas en la elaboración de estos registros, sobre todo las más pequeñas, el Gobierno creó una herramienta que se presentará esta semana y será voluntaria y gratuita, según confirmaron fuentes del Ministerio de Trabajo.

Esta herramienta, consensuada entre los Ministerios de Trabajo e Igualdad y los agentes sociales, permitirá hacer "sencilla, inteligible e intuitiva" la elaboración de esos registros salariales, con criterios más concretos sobre cómo se totaliza, explicó la directora de Empleo de la CEOE, Rosa Santos.

El registro debe arrojar los valores medios de los salarios, complementos salariales y percepciones extrasalariales de la plantilla, desagregados por sexo y distribuidos por grupos profesionales, categorías profesionales o puestos de trabajo según la jornada u hora trabajada.

Cada empresa deberá hacer constar en su registro, también por sexo, la media aritmética y mediana de lo realmente percibido por cada uno de estos conceptos en cada grupo profesional, categoría, nivel, puesto o cualquier otro sistema de clasificación aplicable.

Cuando en una empresa con al menos 50

trabajadores, el promedio de las retribuciones a los trabajadores de un sexo sea superior a los del otro en un 25% o más, el empresario deberá justificar que el motivo responde a causas objetivas y no supone una discriminación de género.

Para la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas, esta tasa del 25% que evidencia una discriminación salarial "es muy elevada" y, pese a ello, considera que los registros "van a poner sobre la mesa que en muchas empresas hay desigualdad".

Tal y como aseguró la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, al aprobarse el reglamento, el registro retributivo será la herramienta que permitirá a los trabajadores denunciar la desigualdad salarial, lo que puede conllevar multas de la Inspección de Trabajo de hasta 187,000 euros (222,417 dólares) para las empresas infractoras.

El registro retributivo será la herramienta que permitirá a los trabajadores denunciar la desigualdad salarial, lo que puede conllevar multas de la Inspección de Trabajo de hasta 187,000 euros para las empresas infractoras.







La 4T contra el INE y médicos privados

Por si faltara otro pretexto para que continúe la embestida en su contra, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá decidir -en las próximas horas- si le regresa o no la candidatura al abanderado de Morena en Guerrero, Félix Salgado.

Y es que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) prefirieron lavarse las manos y tras admitir que el candidato acusado de violación a mujeres, también violó la ley al no presentar informes de gastos de precampaña, dejaron la decisión final al Instituto Electoral.

De esa manera, los magistrados no cargarán con la responsabilidad de aplicar la ley y ser blanco de los ataques de Morena y sus huestes como le ha sucedido al INE.

Ahora, los 11 consejeros electorales se encuentran en una encrucijada: ratificar su decisión y quitarle la candidatura o modificar su fallo y regresarle a Morena su polémico aspirante; cualquiera de las dos representa un difícil camino para el órgano encargado de velar por la democracia en el país.

En el primer supuesto de mantener su fallo, los consejeros del Instituto saben que el acoso y las agresiones en su contra no cederán, es más, si tomamos en serio las advertencias de los morenistas, podrían emprender un juicio político en su contra.

En el segundo caso, es decir, si deciden regresar la candidatura al guerrerense; estarían demostrando debilidad y cediendo a las presiones y chantajes del partido en el poder que, ayudado desde el Ejecutivo federal, ha echado a andar una

embestida, que más allá del daño personal a los consejeros, daña a la democracia del país.

El doble discurso ha sido una de las características de la actual administración. No hace sentido que mientras se dicen adalid de la democracia, adviertan que el INE está caduco y por lo tanto, amenacen con desaparecerlo.

TAMBIÉN EMBISTEN CONTRA MÉDICOS PRIVADOS

Y siguiendo con el doble discurso, la semana pasada el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dio cuenta -una vez más- también de su doble moral y es que, aunque agradezca con palabras y entregue premios al personal de salud por su trabajo al frente de la pandemia de Covid-19; discriminó a quienes atienden en hospitales y consultorios privados.

Desde el inicio de la pandemia, han sido los médicos del consultorio de la colonia y de los consultorios adscritos a las farmacias; quienes sin tener los mismos recursos y equipo de pro-

tección han enfrentado al virus, todos los días.

Han sido ellos, quienes en primera instancia revisan a los pacientes que no tienen seguridad social, han sido ellos quienes cumpliendo el juramento hipocrático no bajaron la cortina y atendieron pacientes, exponiendo su vida.

Lo menos que merecen es una vacuna antes que el resto de la población, y no discriminación del Gobierno que se dice ser la Cuarta Transformación.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

Hablando de doble moral, el Senado pretende solicitar un nuevo plazo a la Corte para aprobar en septiembre la regulación de la mariguana o ¿será que en realidad no la quiere regular a pesar del discurso progresista?



CLASE POLÍTICA

Magistrados electorales rehuyeron tomar una decisión



**Por Miguel
Ángel Rivera**

El artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece, entre otros requisitos, que un aspirante a magistrado electoral debe satisfacer los siguientes requisitos: poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello y acreditar conocimientos en derecho electoral.

Como se puede apreciar, por su currículum publicado en el portal del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), los siete magistrados integrantes de la Sala Superior cumplen sobradamente con los requisitos anteriormente mencionados, pues todos cursaron al menos una maestría y todos tienen antecedentes en la Judicatura y en otros órganos electorales, con trayectorias profesionales en ocasiones hasta de más de 30 años.

En consecuencia, se puede concluir que los magistrados están plenamente capacitados para aplicar la ley electoral y así lo estipulan las propias leyes, pues sus fallos son irrevocables. Son, en materia electoral, la máxima instancia, pues sus sentencias no pueden ser enmendadas ni por la Suprema Corte de Justicia.

Por eso, sorprende la “tibieza” - para no aplicar un calificativo más contundente- con que actuaron en el caso de la cancelación de los registros de los candidatos de Morena a los gobiernos de Michoacán, Raúl Morón Orozco, y de Guerrero, Félix Salgado Macedonio.

En vez de tomar una decisión en firme, ya sea respaldar la decisión de los consejeros del Instituto Nacional Electoral de cancelar las candidaturas porque los aspirantes no cumplieron su obligación de presentar un informe de gastos de precampaña o revertir esa sentencia y confirmar a los dos abanderados “morenos”.

En vez de eso, los magistrados decidieron regresar los casos a los consejeros electorales, para que ellos decidan si ratifican su decisión o la modifican.

Al respecto, vale recordar que según el artículo 229 de la Ley electoral (LGIPE) establece: “si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo antes establecido y hubiese obtenido la mayoría de votos en la consulta interna o en la asamblea respectiva, no podrá ser registrado legalmente como candidato”.

No habla de aplicar sólo un “coscorrón” o de algún otro tipo de castigo. Esto lo sabían perfectamente los magistrados electorales, pero se negaron a tomar una decisión definitiva, a pesar de que existen antecedentes de que, en parecidas condiciones, en 2016 se negaron a avalar la cancelación de las candidaturas de los también abanderados de Morena, David Monreal Ávila como

candidato a gobernador para Zacatecas y de José Guillermo Favela, para Durango.

En esa ocasión, los magistrados tomaron en cuenta que los dos aspirantes si presentaron sus informes de gastos, pero lo hicieron fuera del plazo fijado por las normas. Ahora, el michoacano Morón Orozco está en similares condiciones, por lo que no se hubieran registrado inconformidades si se repetía el fallo.

La diferencia estriba en que el otro candidato es el impresentable aspirante al gobierno de Guerrero, Salgado Macedonio, quien ha amenazado con impedir de plano la realización de las votaciones en su estado si no se le confirma como candidato oficial.

Salgado Macedonio tiene antecedentes de ser un elemento capaz de generar desorden si no se cumplen sus exigencias. Nada más basta recordar el revuelo que provocó en la Cámara de Diputados cuando en la tribuna esparció papeles quemados que supuestamente correspondían a las boletas sustraídas como parte de un fraude para dar la victoria a su rival del PRI, el dirigente local de la CTM, Filiberto Viguera Lázaro. Allí se ganó el político guerrerense el apodo de “diputado cos-



tales”, uno de los sobrenombres con los que es conocido.

En el caso de Salgado Macedonio no hay excusa. Simplemente no presentó ningún informe porque, según él, nunca fue precandidato. En esa actitud tiene el respaldo de su partido, Morena, cuyo dirigente nacional, Mario Delgado, aprovechó para secundar las críticas que contra el INE ha lanzado el presidente Andrés Manuel López Obrador y para exigir que desaparezca ese organismo que ha sido pieza fundamental para el avance democrático en nuestro país.

“SÍ PECÓ, PERO NO MUCHO”

Ante esta situación, vale revisar cuáles fueron las razones por las cuales los magistrados del TEPJF no tomaron una decisión definitiva, las cuales se exponen en el boletín informativo que emitió el propio Tribunal respecto al caso de Guerrero, del cual tomamos algunos párrafos explicativos:

“Se determinó que quienes impugnaron tenían el carácter de precandidatos, y por tanto tenían la obligación de entregar sus informes de gastos de precampaña -incluso en ceros, de haber sido el caso-, con independencia de si existió un periodo formal de precampañas, si se acreditó o no que realizaron actos en ese sentido o si en todos los casos existió un registro formal del partido político en el que se les denominó expresamente con tal carácter.

EL ÚNICO ELIMINADO, PABLO AMÍLCAR SANDOVAL

“Luego de analizar el caso, se determinó que el INE sí valoró los motivos de controversia de Salgado Macedonio y que Morena no registró a sus precandidatos en el Sistema Nacional de Registro de Precandi-

datos y Candidatos del INE, además de que los informes entregados por el partido no resultan válidos porque fueron entregados una vez concluido el procedimiento de revisión de informes de precampaña para la gubernatura de Guerrero.

“No obstante, se consideró que la sanción consistente en la pérdida o cancelación de registro de los precandidatos que se establece en los artículos 229, numeral 3, y 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales -según una interpretación literal- resulta constitucionalmente desproporcional, pues su aplicación automática restringe el derecho a ser votado. Por lo que, ante el incumplimiento de su obligación de presentar sus informes de ingresos y egresos, se debieron tomar en consideración las circunstancias concretas de cada caso.

“En ese sentido, ordenó al Consejo General del INE emitir en un plazo de 48 horas, contadas a partir de que se les notifique la sentencia, una nueva determinación en la que reindividualice la sanción, valorando -entre otros aspectos- la voluntad o disponibilidad procesal del sujeto obligado a presentar el informe dentro del plazo establecido en la normativa electoral; el momento en que fue presentado el informe y si con ello se permitió o no a la autoridad ejercer su función, si hubo intencionalidad y las circunstancias particulares en que se cometió la infracción. Lo anterior, en el entendido de que la pérdida del registro sigue siendo una sanción disponible.

“En caso de que el Consejo General del INE decida aplicar la sanción consistente en la pérdida o cancelación de los registros de la y los precandidatos involucrados, deberá prever lo conducente respecto a la sustitución de la candidatura.

“Las y los magistrados emitieron el mismo fallo para Adela Román Ocampo y Luis Walton Aburto, quienes también fueron incluidos en la resolución votada el 25 de marzo pasado por el INE, con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos y candidata, o en su caso la cancelación del registro; mientras que, en el caso de Pablo Amílcar Sandoval, se desechó su demanda al recibirse de forma extemporánea”.

Sobre este último punto, cabe mencionar que, en caso de cancelarse la candidatura de Salgado Macedonio, su partido, Morena, se quedaba prácticamente sin ninguna figura para tratar de ganar el gobierno de Guerrero, pues los otros aspirantes eran los mencionados en el boletín del TEPJF, Adela Román, Luis Walton y Pablo Amílcar Sandoval.

Conforme a lo decidido por los magistrados, los dos primeros podrían ser considerados como eventuales sustitutos y sólo queda fuera el ex superdelegado y hermano de la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval.

De cualquier forma, ahora sí estamos muy cerca del desenlace de este sainete, pues como se aprecia, en sesión celebrada en pasado viernes, el TEPJF concedió al INE un plazo de 48 horas para decidir y si el INE ya recibió la notificación oficial, el fin de ese periodo será a la medianoche de mañana, martes.

arcangelpaz@me.com



Sorprende la “tibieza” -para no aplicar un calificativo más contundente- con que actuaron en el caso de la cancelación de los registros de los candidatos de Morena a los gobiernos de Michoacán, Raúl Morón, y de Guerrero, Félix Salgado





¡Habemus toro!

Es horrible escribir algo que pueda parecer defensa de Félix Salgado Macedonio, acusado por tres mujeres -una de ellas, menor de edad- de acoso y violación sexual, pero estas líneas darán esa impresión.

Y es que en el litigio de los órganos electorales sobre cancelar o no su registro como candidato a gobernador de Guerrero por no presentar informe de gastos e ingresos de precampaña, el TEPJF tiene razón al confirmar la falta del Toro Sin Cerca, pero también externar que le parecía excesiva la sanción.

En ese entendido, regresó al INE el caso para que revise el castigo, y lo ratifique o modifique.

Si Lorenzo Córdova echó la “papa caliente” a los magistrados electorales para que ellos cargaran con la decisión, le salió muy mal, porque el TEPJF nada más le enmendó la plana a propósito de la dimensión del castigo.

El y sus apóstoles quedaron exhibidos con un dictamen que fácilmente se enmarca en sus diferencias personales con el presidente Obrador.

La cuestión está en que las irregularidades en que incurrió Macedonio, al igual que otros 60 aspirantes a los que el INE “bajó” de la candidatura, entre ellos Raúl Morón, gallo del guinda a virrey de Michoacán, no ameritan la anulación del registro.

Cuando mucho, multa o amonestación pública. O ambas.

Ahora bien: lo anterior es solamente la primera parte de la película.

La otra, la buena, la del final, es la de las 5 denuncias, tema ajeno a los dimes y diretes de los órganos.

Por más ganas que le tenga al Toro Sin Cerca, y a AMLO, Córdova no puede guillotinar al primero por las cerdezas que pudo hacer con las jóvenes. Es otro boleto.

Y DE MAÑANA...

PEÑA NIETO ya no nada más andará de fiesta en fiesta con Tania, porque ahora fue echado a campaña por la FGR al acusarlo ante un juez de participar en la trama de sobornos para la aprobación de la Reforma Energética. Lozoya lo acusó -a él y a Videgaray- de ordenar los pagos. Otro que anda en campaña -lo metió el hijo- es Colosio...



Violador



Alista INE nuevo análisis en casos Salgado y Morón

Plazo. El instituto tiene 48 horas para resolver los casos de las candidaturas de Morena en Guerrero y Michoacán

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) resolverá en los próximos días los casos de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, por órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En días pasados, confirmó que Salgado Macedonio sí fue precandidato y omitió presentar su informe de gastos de precampaña, por lo que ordenó al INE individualizar su sanción y valorar si es correcta la pérdida de registro.

Para el caso de Morón, se determinó que el excandidato no incurrió en omisión total de informar sobre sus gastos, sino, en una entrega extemporánea. Dicha determinación abre la posibilidad para que el INE aplique una sanción menos severa y retome su calidad de candidato a la gubernatura de Michoacán.

Ambos casos todavía están lejos de su final, debido a que el INE tendrá de un plazo de 48 horas para volver a analizar el caso y resolver las nuevas sanciones, una vez que reciba la notificación del Tribunal, lo cual aseguró Mario Delgado que ocurrió a las 18:00 horas de ayer.

Tras ese proceso, de no quedar conformes, los morenistas podrán impugnar de nueva cuenta ante el TEPJF, con lo que la resolución de esas candidaturas podría alargarse más de una semana.

¿QUÉ SE RESOLVIÓ?

En el caso de Guerrero, el Tribunal resolvió en conjunto el caso de los precandidatos de Morena: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Luis Walton Aburto, Adela Román Ocampo y Salgado Macedonio.

La magistrada Janine Otálora señaló que en el caso del senador con licencia, apodado *El Toro*, debido a que fue el que obtuvo la candidatu-

ra y omitió entregar su informe de gastos de precampaña, el INE debe realizar un nuevo acuerdo y establecer una nueva sanción, siguiendo la directriz de las leyes electorales, que es la pérdida de registro por omisión de rendición de cuentas.

A su vez, en los casos de los otros tres aspirantes, indicó que no se les puede aplicar en automático la pérdida de registro, por lo que debe valorar de manera individual si les corresponde esa sanción máxima u otras contempladas.

Dicha directriz, marcada por el Tribunal al INE, abre la posibilidad de que el órgano electoral deje en firme la pérdida de registro de Salgado Macedonio y emita otro tipo de sanción a los otros tres aspirantes,

por lo que alguno podría sustituirlo en la candidatura.

En tanto, Reyes Rodríguez, magistrado que elaboró la sentencia, informó que el INE sí respetó el debido derecho de los aspirantes.





La elección de este año decidirá, en buena medida, la subsistencia de los equilibrios democráticos.

**JESÚS SILVA-HERZOG
MÁRQUEZ**

<http://www.reforma.com/blogs/silvaherzog/>



Hacia junio

No hay elección que se anuncie como rutina. Cada elección se presenta como si fuera única, excepcional, extraordinaria. Los candidatos y los comentaristas suelen vestirla en cada ocasión como la elección que definirá el destino de las próximas generaciones. En toda campaña escuchamos que se nos dice: "Estas son las elecciones más importantes de los últimos tiempos". Pero hay elecciones en que eso sí es cierto. Hay ocasiones en que la advertencia no refleja la acostumbrada desmesura de la temporada sino el sentido profundo del voto. Hay elecciones en las que, en efecto, se juega mucho más de lo que formalmente está en disputa. La elección intermedia de este año decidirá, en buena medida, la subsistencia de los equilibrios democráticos.

Se trata de una elección extraordinaria por muchos motivos. Es la elección más grande de la historia. Nunca antes se habían decidido tantos cargos como los que se renovarán en esta elección. Puede terminar siendo la elección más

sangrienta de nuestra historia. Antes, incluso de que empezaran formalmente las campañas, el crimen había decidido por los partidos y por los electores. La violencia interviene en las elecciones impidiendo que sean los ciudadanos quienes decidan, con libertad, quién ha de representarlos.

Pero más allá de esto, lo más llamativo del proceso de este año es que vuelve a estar en entredicho el orden institucional y la solvencia de los jugadores.

El INE y su antecesor siempre han recibido presiones desde todos lados. Han enfrentado presiones en los medios, intimidaciones de los actores políticos, amenazas de juicios y destituciones. Será la naturaleza del árbitro el recibir la chifliza de quienes son afectados por sus intervenciones. Pero la embestida de hoy es distinta. Nunca el gobierno de la

República y sus aliados habían hostigado tan abiertamente a la autoridad electoral. Nunca un partido en el gobierno había amenazado con boicotear una elección si el órgano electoral no se

ajusta a sus exigencias. Ese es el ultimátum que abiertamente se lanza ahora: si el INE no restituye la candidatura de Félix Salgado Macedonio, el partido del gobierno impedirá la celebración de las elecciones. En la deslegitimación del órgano electoral se han empeñado el presidente de la República, su secretaria de Gobernación, el presidente del partido gubernamental y los aliados empresariales y mediáticos del nuevo régimen. Se trata de un órgano incómodo para quienes creen que la democracia debe ser sintonía de todas las instituciones con el mandato presidencial.

Es cierto que la moneda de las candidaturas está en el aire y que la resolución del tribunal podría generar un espacio para la distensión, pero no tiene precedentes la hostilidad del polo gubernamental a una columna crucial de nuestra arquitectura democrática. Lo que queda en entredicho con este embate es el compromiso gubernamental con las reglas y con el veredicto de los electores. Afilando sus navajas, el lópez-obradorismo saca del baúl a aquella

oposición que no reconocía más que la elección que ganaba. Es por ello que los árbitros han vuelto al centro de la atención pública. Pedirle discreción al instituto, mientras el Presidente convoca a su linchamiento es algo peor que ingenuo: es desleal. Frente a la agresión del Ejecutivo y sus aliados, toca al INE ser hoy, sobre todo, firme.

Esta será la primera elección federal después del terremoto del 2018 que significó la demolición del régimen de partidos de la transición. Lo relevante hace tres años no fue su derrota sino su extravío. Desde el 18 los partidos

no saben qué son ni qué suelo pisan. La suerte de esa extraña alianza de las oposiciones es difícil de anticipar. Lo digo no solamente en términos de su capacidad para competir contra la aplastadora oficial, sino para conformar una bancada medianamente coherente para enfrentar a la Presidencia impetuosa. No hay tampoco claridad en el polo gobernante. La opción que ganó hace tres años no se ha hecho partido. Su nombre mismo revela el orgullo de ser un movimiento y, quizá, la vergüenza de ser una institución. Su caos interior lo exhibe: agitación y desgobierno.

Decía que los equilibrios se deciden en la elección porque pienso en la suerte de las instituciones arbitrales, en la conformación de contrapesos regionales y parlamentarios, en el asentamiento de un nuevo sistema de partidos. Todo eso cuelga de la elección de junio.



AQUI EN EL CONGRESO

Por José Antonio Chávez



Constitucionalmente desproporcional quita de registro

El miércoles, si no es que antes, el INE de **Lorenzo Córdova** tendrá que emitir su nuevo veredicto contra **Félix Salgado Macedonio** y **Raúl Morón** en cumplimiento al ordenamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No es cosa sencilla porque el INE determinó que la sanción contra **Macedonio** y **Morón** es porque no presentaron sus gastos de campaña – Michoacán si de forma extemporánea- y desde luego que para nadie es secreto que están incurriendo en una grave falta, aunque para el aspirante de Guerrero no lo es.

Sin embargo, para el TRIFE, que preside el Magistrado **José Luis Vargas** en su exposición determinaron que debe ser sancionado aunque de forma individual, pues el error que consideraron cometió el árbitro electoral fue que la sanción fue prácticamente en automático y grupal. Es decir a todos los aspirantes por igual.

Ese fue el tema que llevó a los magistrados regresar el proyecto de revisión que impulsaron los magistrados **Reyes Rodríguez Mondragón** y **Mónica Soto**.

El Presidente del TRIFE expuso que incluso el proceso del INE no fue adecuado y señaló que quitar la candidatura fue una sanción excesiva.

Los magistrados consideraron, para que se dé una idea que la sanción consistente en la pérdida o cancelación del registro de los precandidatos resulta constitucionalmente desproporcional y que su aplicación automática restringe el derecho a ser votado.

Por lo que hace el incumplimiento de su obligación de presentar sus informes de ingresos y egresos, se debieron tomar en consideración las circunstancias concretas del caso.

Por eso el TRIFE regresó al INE y con un plazo de 48 horas de su notificación que puede correr a partir de este lunes. Deberá ser, ahora si le ordenan de manera individual, y podríamos adelantar que **Macedonio** y **Raúl Morón** tiene un pie en el registro.

Se revisará en ambos casos si se presentó el informe, aunque sea de forma extemporánea, y si con ello permitió o no a la autoridad ejercer su función, si hubo intencionalidad y las circunstancias particulares en que se cometió la infracción. Desde luego que el TRIFE deja claro que con esto la pérdida del registro sigue siendo una sanción disponible.

Pero también el TRIFE señaló que en caso que el INE decida aplicar la sanción consistente en la pérdida o cancelación de los registros de la y los precandidatos involucrados, deberá prever lo conducente respecto a la sustitución de la candidatura.

Si el fallo es en contra de **Félix Salgado Macedonio**, éste adelantó que impugnará de nueva cuenta ante el TRIFE y entonces si podríamos decir que antes del viernes le podrían dar la razón, tanto a él por Guerrero como a **Raúl Morón** de Michoacán tomando en cuenta los argumentos del Tribunal Federal que fue excesiva la sanción, vaya constitucionalmente desproporcionadas y cuyo resultado se antoja para reafirmar su registro, primero del michoacano que casi casi ya lo tiene en la bolsa. El otro en veremos.

Laura Rojas, de San Lazaro al congreso Edomex

Se acuerda de la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista **Laura Rojas** ocupó, por reglamento de las principales bancadas el segundo año Legislativo en San Lázaro, bueno fue designada como candidata plurinominal al Congreso del Estado de México. Los panistas de **Marko Cortés** tienen con ella la ganaría de un activo importante en materia legislativa y obviamente lo van aprovechar.

Reactivan a Carlos Lomeli para Guadalajara

Carlos Lomeli recibió el espaldarazo de **Mario Delgado** en la campaña que realiza para la presidencia municipal de Guadalajara, Jalisco. Es de los primero empresarios que apoyó al Presidente **Andrés Manuel López Obrador** en la carrera presidencial del 2006 junto con **Yeidkol Polevnski**. Fue candidato al gobierno del estado y superdelegado en esta administración. Y hoy un dolor para el actual gober de Movimiento Ciudadano, **Enrique Alfaro**.

Todavía hay fallas en altavoces, y videocamaras

La prueba de audio de los altavoces para la alerta sísmica en la ciudad capital no fue al 100 por ciento, hubo fallas menores más de 400, pero al fin fallas y si la jefa de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum** pretende repararlas o corregirlas pues ojalá también lo haga, de una vez en las videocámaras que también misteriosamente fallan cuando hay asuntos de relevancia.

La videocámara es elemental como medida de acción rápida si se detecta en tiempo real en su monitoreo, puede ayudar a prevenir e incluso capturar a delincuentes, auxiliar en accidentes y que decir de dar seguimiento para descifrar cuando huyen en vehículos de todos tipos. La ruta por videos ha tenido números positivos.

Aceleran pendientes en Congreso de la Unión

Parece que Diputados y Senadores alistan para salir corriendo a las campañas políticas de sus partidos a menos de 20 días para que concluya el periodo de sesiones del Congreso de la Unión.

En la Cámara Alta, el líder **Ricardo Monreal** y en Diputados, el mandamás **Ignacio Mier** entrarán en una semana crucial para sacar diferentes reformas como es el Outsourcing y palomear la de Hidrocarburos. Vamos a ver que pendientes quedarán porque prácticamente les quedarán 19 días para sesionar y por rápido serán 3 por semana de 3 que quedan y el final de la Legislatura que le dice adiós a los 500 de San Lázaro.

Voto de castigo a Morena, apuesta PRI, PAN, PRD

La apuesta del PAN de **Marko Cortés** y del PRI, **Alejandro Moreno**, es el voto de castigo a Morena por los nulos resultados que consideran ha dado el Presidente **López Obrador**. **Jesús Zambrano** del PRD está en la misma ruta y esa alianza de los tres partidos que se consideraba el agua y el aceite hoy están fundidos en uno solo en contra del que manda en Palacio Nacional, Un pleito a navaja libre que incluye todo el lodazal hasta el 6 de junio.

Jachavez77@yahoo.com



**JOSÉ ANTONIO
GRESPO**

El tribunal y el toro

El TEPJF le dio la razón al IFE en varios aspectos generales respecto de la cancelación del registro de candidatos en Guerrero, incluyendo a Félix Salgado Macedonio. Pero también modificó algunos puntos importantes.

1. Se confirmó que Morena y sus precandidatos violentaron la ley; los precandidatos, se llamen a sí mismos como quieran, lo son y deben presentar en tiempo y forma sus ingresos y gastos, así hayan sido nulos. El Tribunal lo determinó desde 2015. Así, se cae la acusación de que el INE aplicó sanciones sin que hubiera trasgresión a la ley por parte de los morenistas.

2. Se mantuvo por tanto la sanción correspondiente al partido, de alrededor de 6 millones de pesos, por no presentar los informes correspondientes a tiempo. En cambio, los magistrados abrieron la puerta para que las sanciones a los precandidatos puedan ser menores a lo establecido por la ley. Debe recordarse que el artículo 229-3 de la Lgipe especifica con claridad que para los precandidatos perdedores existe una gama de tres sanciones: amonestación pública, multa o cancelación de registro. Cambiar la sanción en esos casos está contemplado dentro de la ley misma.

3. En cambio, con los candidatos ganadores (Salgado Macedonio o Raúl Morón), la ley establece sólo una sanción: la pérdida del registro. Se ha dicho que esa sanción es muy severa en relación a la falta cometida (violentando el princi-

pio de proporcionalidad), además de que afecta derechos esenciales (a ser votado) plasmados en la Constitución. El INE dijo en su momento, con razón, que como autoridad administrativa no tiene la facultad ni de cambiar la ley ni de interpretarla a partir de la Constitución, pues no son legisladores ni un tribunal constitucional.

4. Sin embargo, el TEPJF apuntó que el INE pudo tomar en cuenta una resolución sobre un caso semejante en Zacatecas en 2016, donde se establecía que era válido contemplar sanciones al infractor menos severas que cancelar el registro, dependiendo de las circunstancias. En esa resolución el Tribunal igualó las sanciones que

la ley prevé para precandidatos perdedores y ganadores. Y que el INE puede tomar en cuenta dichas disposiciones en los casos presentes. Eso no implica que el TEPJF acuse al INE de haber alterado el debido proceso (salvo en el caso de dos magistrados de siete) como acusaba Morena, sino que debería incluir aquella resolución para determinar la sanción correspondiente, lo cual puede reponerse.

5. Eso no significa que el INE esté obligado a aplicar una sanción menor a la cancelación de registro en el caso de Salgado, sino que la podría cambiar libremente si a su juicio las infracciones en este caso concreto no fueron tan graves, o confirmar la sanción.

6. Con todo, ni en el fallo ni en las intervenciones de los magistra-

dos —salvo quizá en la del presidente José Luis Vargas— hay nada que permita inferir que el INE haya hecho o decidido algo en función de un sesgo partidista para dañar a Morena (pues otros partidos

también fueron sancionados), pese a haber cometido algunas omisiones administrativas —como no avisar personalmente a los precandidatos de su retraso en lugar de hacerlo vía el partido. Lo que sí queda claro es que, al menos en el caso de Salgado, el Tribunal no quiso entrarle directamente al toro —para reducir el costo político frente a la ciudadanía y al Ejecutivo—, y mejor lo regresó al ruedo del INE. ●

Profesor afiliado del CIDE. @JACrespo1



Notifica TEPJF a consejeros

● El INE confirmó que a las 18:00 horas de ayer fue notificado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la resolución adoptada respecto a las impugnaciones de precandidatos de Morena a la negativa de registro.

De esta manera, el Consejo General del INE perfila una sesión para las 18:00 horas del 13 de abril, a fin de resolver las candidaturas de Morena a Guerrero y Michoacán. ● Víctor Gamboa



SE TRANSGREDIÓ LA GARANTÍA DE AUDIENCIA: VARGAS

Mañana vence el plazo para que el INE resuelva si retira candidaturas

ALONSO URRUTIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) notificó este domingo a las 18:01 al Instituto Nacional Electoral (INE) sus resoluciones relacionadas con los recursos de inconformidad promovidos por Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón contra la decisión de retirarles las candidaturas a gobernador de Guerrero y Michoacán por incumplir la entrega del informe de gastos de precampaña.

A partir de ahí comenzó a correr el plazo de 48 horas para que el instituto resuelva si, con criterios del TEPJF, se ratifica o no la cancelación de las candidaturas.

En paralelo, el magistrado presidente del TEPJF, José Luis Vargas, subió un mensaje a su cuenta de Twitter en el que ratificó su postura de que en ambos casos no se concretó la omisión en la presentación de los informes. "Se acreditó que antes de que se emitiera la resolución se entregaron los informes de gastos de precampaña".

Vargas señaló que "la autoridad fiscalizadora incurrió en violación

al debido proceso, porque no llamó a los precandidatos para que pudieran defenderse y manifestaran lo que a derecho conviniera por falta de entrega de informes que se les atribuía, violando con ello su garantía de audiencia".

El TEPJF aprobó las resoluciones el viernes a las 21 horas por decisión dividida en las que se ordena al INE

analizar si lo procedente como sanción es el retiro de las candidaturas, ponderando el derecho humano a ser votado.

Para tal efecto, instruyó que al analizar la gravedad de las irregularidades se deben considerar aspectos como valorar la voluntad o disponibilidad procesal del sujeto obligado a presentar el informe dentro del plazo establecido por ley.

Además, el momento en que fue presentado el informe y si con ello se permitió o no a la autoridad ejercer su función fiscalizadora; la naturaleza y los bienes jurídicos que se ponen en riesgo o se afectan, así como las circunstancias particulares objetivas y subjetivas en las que se cometió la infracción, entre otros aspectos.



AFINIDADES SELECTIVAS

HÉCTOR
ZAMARRÓN

hector.zamarron@milenio.com
@hzamarron

Félix y el INE,
la doble caída

La disputa entre Morena y el Instituto Nacional Electoral (INE) por la candidatura de Félix Salgado Macedonio acabará, en el escenario más previsible, con la caída de los dos últimos. Un candidato sin registro y una institución condenada a su extinción inminente.

Aunque el Tribunal Electoral validó la decisión del INE de sancionar el incumplimiento de Morena en Guerrero y Michoacán, cuestionó también la sanción impuesta a los precandidatos: negarles el registro. Sin embargo, los magistrados dejaron al INE la decisión de reconsiderar la sanción o, incluso, volver a imponer la original.

El 25 de marzo, nueve de los 11 consejeros del INE coincidieron en que Salgado Macedonio en Guerrero y Raúl Morón en Michoacán incumplieron con la orden de presentar a tiempo su informe de gastos de precampaña.

Siete de los consejeros votaron por negarles el registro y cuatro votaron a favor.

Para que Salgado Macedonio y Morón recuperen el registro, al menos dos de siete consejeros tendrían que cambiar el sentido de su voto. Por supuesto que existe esa posibilidad, siempre pueden alegar que los magistrados los convencieron de aplicar una sanción menos rigurosa y, en palabras llanas, dar una maroma legal.

Por eso la suerte de Salgado Macedonio depende de cómo voten:

Lorenzo Córdova
Norma de La Cruz
Carla Humphrey
Ciro Murayama
Dania Ravel
Jaime Rivera
Beatriz Zavala

Lo previsible es que ratifiquen la sanción, que Morena tenga que nombrar a otro candidato o se quede sin él y que, en consecuencia, el INE sea condenado a desaparecer. Una doble caída.

La mayoría de Morena en la Cámara de Diputados puede de inmediato concretar su intención de eliminar al INE y sustituirlo por otro organismo lo que, si ocurre, también podría aprovecharse para revisar esa estructura que ha vuelto a las elecciones en México de las más caras del mundo.

Que puede salir mal el experimento legislativo y engendrar un monstruo legal que afiance el monopolio político de Morena y sus aliados, también es cierto. De hecho, seis de los 10 partidos que compiten en junio son afines al presidente López Obrador: Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México, Encuentro Solidario, Partido del Trabajo, PVEM y Morena.

Es muy difícil que la coalición opositora del PRI, PAN y PRD pueda siquiera mermar la nueva hegemonía política en construcción. Mucho menos lo podrá hacer Movimiento Ciudadano (excepto a nivel regional, como en Jalisco, donde han construido su propia hegemonía local).

Las implicaciones son difíciles de prever, en particular en Guerrero, donde Morena y sus militantes anunciaron que no permitirán que se lleve a cabo la elección si no se le restituye la candidatura a Salgado Macedonio, lo que se ve difícil por las razones expuestas, pero la suerte ya está echada. ■

Lo previsible es que
Morena se quede sin
candidato y el instituto
sea condenado
a desaparecer



N
NORMAL
EL FUTURO ES LO QUE HACEMOS



*Datos biométricos:
tu nueva clave
de acceso*

ROBERTO HERNÁNDEZ

El cuerpo, tu nueva contraseña

Los biométricos ganan terreno en diversas áreas, incluyendo algunas tan delicadas como la apertura de cuentas bancarias

MARIO ALAVEZ

Usar el cuerpo como contraseña es cada vez más común. Hoy, casi cualquier smartphone tiene un lector de huella digital, y, dependiendo de la gama del dispositivo, puede incluir hasta reconocimiento facial.

Pero esto ya no se limita a nuestros dispositivos móviles, ya que los sistemas biométricos ganan terreno cada vez más en el resto de la vida, lo que incluye los datos tan delicados como la apertura de cuentas bancarias.

La aceptación de esta tecnología es generalizada entre la población mundial. De acuerdo con la Encuesta al consumidor FICO 2021: Comprobación de identidad y banca digital, 92 de cada 100 personas están dispuestas a proporcionar a su banco datos biométricos, como un escaneo facial, una huella digital o una huella de voz para proteger sus cuentas.

Esta aceptación de la biometría para proteger las cuentas significa que los bancos en México ya no deberían ver la adopción de los clientes como un impedimento para introducir su uso.

Con violaciones de datos generalizadas y prácticas deficientes de administración de contraseñas, el uso de datos biométricos es una forma más segura y amigable para el cliente de proteger sus cuentas y, a diferencia de las contraseñas, no se pueden olvidar, añade la empresa especializada en soluciones financieras para empresas.

“Nuestra encuesta muestra que las personas están más que dispuestas a adoptar la apertura de cuentas digitales en tiempos de Covid-19, pero la ven como una opción adicional.

Para brindar un soporte completo a los clientes, las instituciones financieras deben adoptar un enfoque integral para la gestión de la identidad del cliente que les permita ofrecer experiencias consistentes, independientemente de cómo interactúen. El enfoque de plataforma de FICO, para la gestión de identidades y la



prevención de fraudes, hace que esto sea fácil," dijo Alexandre Graff, presidente de América Latina y el Caribe de FICO.

De acuerdo con Vesta, una empresa especializada en la prevención del fraude digital y mejoras en la aprobación de transacciones, en 2019 el valor del robo por fraude tuvo un costo mundial de cinco mil 127 billones de dólares al año, lo que equivale a cinco veces el PIB del país.

Según la empresa, los fraudes se pueden contrarrestar a partir del uso de biométricos y la recopilación de datos de los clientes para validar su identidad, así como los pagos de varias capas que incluyen la verificación de direcciones, alertas, confirmación de direcciones de correo electrónico y validaciones biométricas.

Esto, señala Vesta, además de reducir los costos globales por fraude, mejora la confianza y la fidelidad del cliente para realizar compras con las empresas.

REGULACIÓN EN MÉXICO

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estableció como límite original el 31 de marzo de 2020 para que los bancos implementaran los biométricos para identificar a sus clientes, pero la pandemia atrasó el proceso.

La regulación establece que los ciudadanos deberán identificarse con huella dactilar para por ejemplo, poder lograr retiros o transferencias de más de nueve mil pesos.

Al detectar una operación elevada en su cifra, los bancos estarán obligados a cotejar la huella del cliente con la base de datos del Instituto Nacional de Elector (INE).

La toma de huellas dactilares, establece la regulación, se desarrollará cuando un usuario llegue a la ventanilla de un banco, ya que el personal de la sucursal le solicitará colocar su dedo en un aparato para guardar el biométrico.

En los cambios hechos a la Circular Única de Bancos en agosto de 2017, el regulador precisó que el objetivo de la nueva disposición es reforzar el combate al robo de identidad y el fraude dentro del ramo financiero.

En este docu-

mento, la CNBV precisó que para la comprobación de los biométricos los bancos tendrán acceso a la base de datos del Instituto Nacional Electoral (INE), pues la huella dactilar tomada en el banco deberá coincidir en 98 por ciento con la que está en poder del órgano electoral para autorizar trámites como la apertura de cuentas, pagos, transferencias o contratación de productos y servicios con mayor certeza de la identidad del cliente.

Según NA-AT Technologies, empresa especializada en biométricos, esta tecnología permite disminuir el fraude bancario, pues en su trabajo con uno de los cinco bancos más grandes del país, en tres meses lograron reducir la incidencia de este problema de 25 millones de pesos mensuales a dos millones de pesos, comentó Carlos Chavarría, director ejecutivo de la empresa a **El Sol de México**.

Como salido de una película de ciencia ficción, la empresa de origen mexicano realiza captura de datos biométricos, es decir, huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento por voz y firmas electrónicas para garantizar que el cliente del banco es quien dice ser.

La empresa ofrece una plataforma multibiométrica que permite validar la identidad de la persona ante las instituciones a través de la huella dactilar, aunque también permite una comparación de los rasgos característicos de la foto de la credencial de elector, con una *selfie*.

El programa incluye la autenticación a través de videos. "En 40 segundos de video, obtenemos una biometría de voz" para facilitar las transacciones vía telefónica.

Finalmente, el sistema integra una firma autógrafa digital, que se recaba a través de los teléfonos inteligentes, e incluye la biometría grafológica, es decir, los rasgos que hacen única a la rúbrica de cada persona.

NA-AT Technologies trabaja con más de 40 instituciones que prestan servicios financieros en el país, entre bancos, casas de bolsa, aseguradoras y Sofomes.

En 2019, el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional Bancaria y de Va-



lores (CNBV) firmaron un convenio para compartir las bases de datos de huellas dactilares de las personas con credencial de elector para fomentar la identificación con biométricos para impedir crímenes como el robo de identidad.

A partir de este convenio, las instituciones bancarias pueden verificar la información con el padrón del organismo electoral sin vulnerar su base de datos ni la información privilegiada de los ciudadanos.

El proceso se realiza cuando una persona busca contratar un crédito o abrir una cuenta en una institución financiera, pero tiene que identificarse con la credencial de elector y su huella para confirmar su identidad.

El servicio de verificación permite comparar los datos a través de internet en un lapso que dura máximo siete segundos.

¿QUÉ SON LOS BIOMÉTRICOS?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establece que los datos biométricos son propiedades físicas, fisiológicas, de comportamiento o rasgos de la personalidad.

Estos datos incluyen características como la huella digital, el rostro, a través del reconocimiento facial, la retina, el iris, la geometría de la mano o de los dedos.

A esto se suman características tan extremas como la estructura de las venas de la mano, la forma de las orejas, la piel o textura de la superficie dérmica, el ADN, la composición química del olor corporal y el patrón vascular, pulsación cardíaca, todas, características únicas entre los humanos.

OTROS USOS

Tras el impacto de la pandemia de Covid-19, empresas de sectores como la manufactura o cosméticos pidieron nuevos equipos biométricos para garantizar la seguridad de sus trabajadores en espacios de trabajo y también tener mayor control en sus procesos de fabricación y distribución de productos.

La compañía BioTelecomm, que brinda servicios de esta tecnología en América Latina, ha recibido pedidos de sus clientes que quieren cambiar equipos de reconocimiento de huellas digitales por escáneres faciales o de cuerpo,

para evitar contactos como medida de seguridad sanitaria.

“Los clientes me han dicho que este tipo de tecnología la pensaban implementar en tres años, pero con los nuevos lineamientos de seguridad la necesitan ahora”, contó Claudia Gómez, directora de Internet de las Cosas de BioTelecomm.

La biometría se ha incrementado en los procesos de seguridad de las empresas, tanto para dar accesos a instalaciones como para permitir la manipulación de productos o aprobar procesos, entre muchos otros usos.

La directiva dijo a **El Sol de México** que las empresas exportadoras están requiriendo además equipos que permitan la manipulación de productos sin contacto, con los que puedan medir la calidad sin necesidad de tocarlos, de acuerdo con las exigencias del mercado internacional.

Controles, sensores, dispositivos equipados con internet de las cosas (IoT), termómetros y equipos de predicción con inteligencia artificial son las solicitudes de la industria.

BioTelecomm ha desarrollado aplicaciones que permiten tomar la temperatura corporal tanto a clientes y como a sus propios trabajadores a varios metros de distancia, así como lectores para realizar pagos sin contacto, a través de códigos QR, por ejemplo.

También ha lanzado desarrollos para gestionar stock de producto por medio de antenas y dispositivos para controlar la salida de mercancías sin necesidad de revisarlas manualmente, lo que dijo Gómez es una exigencia cada vez mayor en países de Europa o en Estados Unidos.

“Últimamente pasa que algunos clientes no tenían entre sus equipos alguno con recomendación facial, solo de huella dactilar, y ahora quieren implementarlo. También piden equipos para reconocimiento hasta de 18 metros, para evitar contacto”, dijo la directiva.

La pandemia de Covid-19 ha obligado a las empresas a ser más cuidadosas en todos sus procesos y a apegarse a lineamientos y protocolos para salvaguardar la salud de sus colaboradores y clientes.

Es en ese sentido que las firmas de distintos sectores, incluso el agropecuario,

están pidiendo a empresas como BioTelecomm nuevos dispositivos que garanticen estos procesos de seguridad.

ACCESOS SIN CONTACTO

En los accesos a los trabajos es común encontrar lectores de huellas digitales, que implican necesariamente el contacto de las personas con los dispositivos, pero para sustituir este paso la empresa Andonix creó Safely Pass, un sistema de acceso que funciona a través de códigos QR en los teléfonos de los trabajadores.

David Salazar, CEO de Andonix, señaló que con esta aplicación móvil se empodera a los miembros de una empresa, permitiendo al patrón gestionar los espacios públicos, moderar la movilidad de su personal y conocer el estado de salud de sus colaboradores.

Dice que esta aplicación funciona como un pase de abordar y reporta la salud de los trabajadores a través de una auto-declaración de buena salud.

“Un usuario que tiene Safely Pass puede generar esta autodeclaración sin tocar nada más que su dispositivo móvil”, acotó.



Los datos biométricos incluyen características como la huella digital, el rostro, la retina y la geometría de la mano

Las instituciones comparten datos de las personas para impedir todo tipo de ilícitos AFP

eficiencia

"Esta tecnología se pensaba implementar en tres años, pero con los nuevos lineamientos de seguridad se necesitan ahora mismo"

CLAUDIA GÓMEZ
DIRECTORA DE INTERNET DE LAS COSAS DE BIOTELECOMM

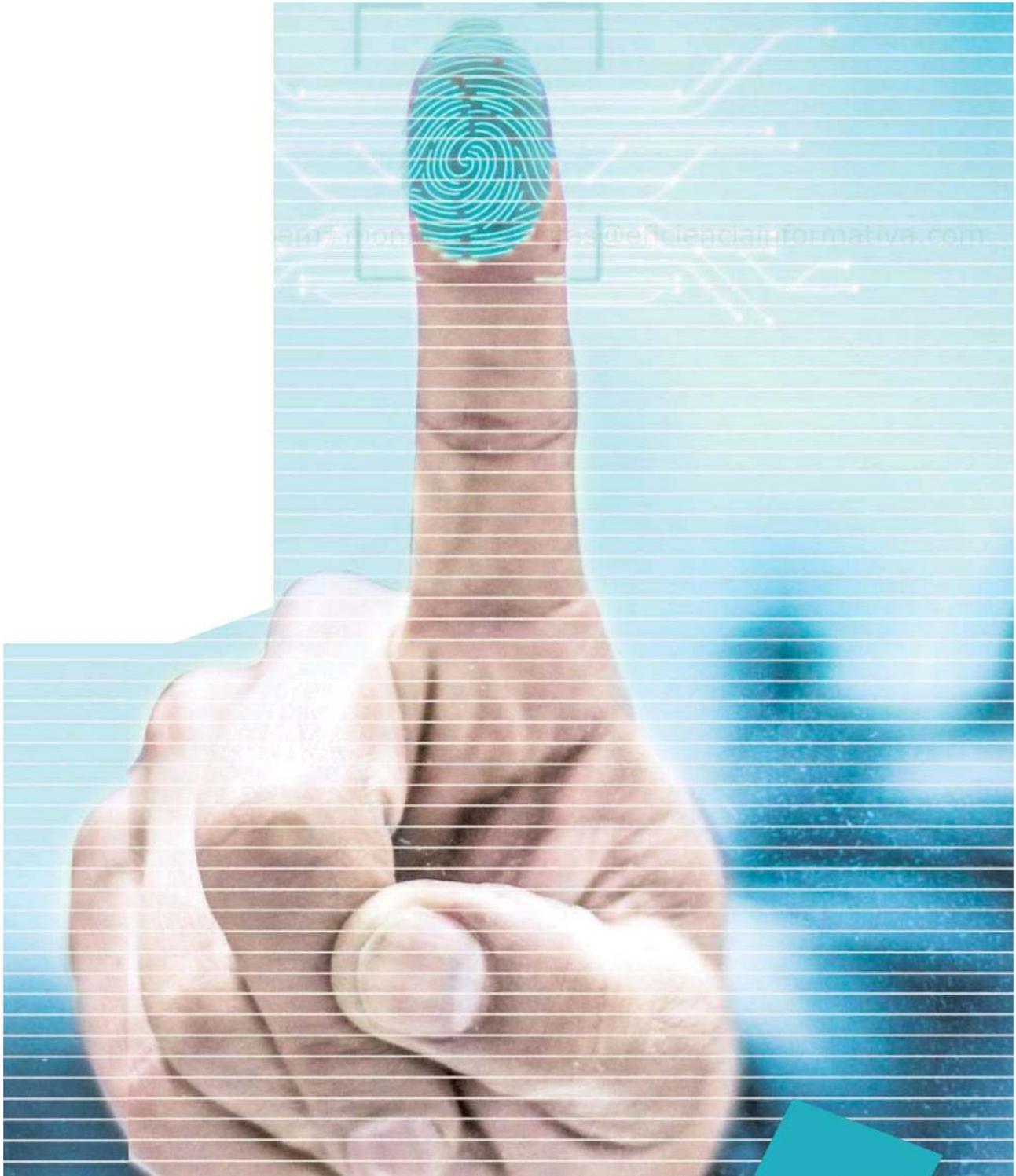


92%
DE LAS PERSONAS ESTÁN DISPUESTAS A proporcionar a su banco datos biométricos para proteger sus cuentas



El reconocimiento facial, de huellas digitales y voz también se usan en el sistema penitenciario RODOLFO ANGULO





El dato



Como la humedad, la 4T se ha filtrado en los organismos autónomos que debieran ser contrapeso del gobierno. Primero, acomodó a ministras de la Suprema Corte para garantizar votaciones a modo y frenar proyectos que contravengan los intereses del presidente. Ya cuenta con un obsequioso TEPJF. Se incrustó en el Inegi, el cual perderá su credibilidad y pronto dejará de hacer estudios sobre desarrollo para alentar las variables de bienestar. Busca desaparecer el INAI. No ha podido con el Banco de México, aunque ganas no le faltan, y ahora su obsesión es aniquilar al INE para volver a los nostálgicos tiempos en los que el gobierno manejaba las elecciones. **5**



INE sí violó derechos de aspirantes: magistrado

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José Luis Vargas Valdez, reafirmó su postura a favor de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón, aspirantes de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, al considerar que el Instituto Nacional Electoral (INE) violó sus derechos al retirarles sus candidaturas a gobernador.

En su cuenta de Twitter, el magistrado Vargas Valdez puntualizó que la autoridad fiscalizadora incurrió en violación al debido proceso, porque “no llamó a los precandidatos para que pudieran defenderse y manifestaran lo que a derecho conviniera por la falta de entrega de informes que se les atribuía, violando con ello su garantía de audiencia”.

En un recuento de sus consideraciones, en el que ratificó su postura expresada en la sesión del TEPJF del viernes pasado, Vargas Valdez subrayó que el INE afectó el derecho fundamental de ambos aspirantes a votar y ser votados, aplicándoles injustamente la pérdida de derecho a registrarse.

“Antes de imponer una sanción de esa magnitud, la autoridad debe garantizar los derechos de debida defensa a los posibles afectados, lo que me parece que en esta ocasión no sucedió”, enfatizó.

El presidente del máximo tribunal electoral hizo notar que “aun y cuando el partido hizo llegar a la autoridad los informes de gastos de pre-

campaña de las precandidaturas de ambos estados de manera extemporánea, ello ocurrió antes de que emitieran las resoluciones y aún así los sancionó con la pérdida de derecho a registro”, por lo que “se debe considerar que no se actualiza el supuesto de omisión de entrega, sino uno diverso, que es el de entrega extemporánea”.

Dijo que se debió revocar la resolución impugnada para el efecto de que el Consejo General del INE realizara una nueva valoración de los hechos e impusiera la sanción que estimara pertinente, pero únicamente por la entrega extemporánea de los informes de gastos. ●

EL DATO

El magistrado presidente del TEPJF considera que el INE afectó derechos fundamentales de aspirantes.





La autoridad violó el debido proceso porque no llamó a los precandidatos para que pudieran defenderse, dijo José Luis Vargas, consejero presidente del TEPJF.





RADIOPASILLO

Magistrado viajero... y defensor de Félix y Morón

¿Por qué **José Luis Vargas**, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, para más fácil) defiende las candidaturas de **Félix Salgado** y de **Raúl Morón**?

Eso habría que preguntárselo a él.

Porque es muuy extraño que después de la decisión del Trife del viernes pasado de regresar al Instituto Nacional Electoral (INE) ambos casos y ordenar ratificación o modificación de la decisión, ayer, nuevamente, se haya lanzado a defenderlos.

El tribunal ordenó que en 48 horas máximo, a partir de ser notificado, lo que sucedió ya, se ratifique o modifique el retiro de las candidaturas a los dos candidatos de Morena a Guerrero y Michoacán, respectivamente.

El magistrado que ha viajado como rey a costa del erario y de los impuestos que todos los mexicanos pagan, suele ser pro gobierno en turno.

Así lo hizo en el gobierno de **Enrique Peña Nieto** y, ahora, en el de **Andrés Manuel López Obrador**.

El más reciente: el rechazo del registro a México Libre, el partido de...**Felipe Calderón y Margarita Zavala!**

-Nueve tuits -sí, nueve- defendiendo a **Salgado** y a **Morón** llaman al sospechoso, diciendo que se violó el derecho de audiencia, se escuchó en **radiopasillo**.

Y al diablo con sus instituciones... parte 2

Mario Delgado Garrillo volvió a atacar al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ayer, en el enésimo plantón junto a **Félix Salgado**, quien ahora amenaza con impedir las elecciones si no le reponen la candidatura -¿qué tal?- lanzó un nuevo "y al diablo con sus instituciones", que hizo recordar aquella frase de **Andrés Manuel López Obrador** en la elección de 2006, cuando el Trife lo sancionaba y perjudicaba con sus decisiones por todo.

- Tenemos mucho pueblo para tan pocas autoridades electorales, dijo a gritos en las afueras del instituto.

Y de inmediato incendió las redes.

-El INE aplica la ley y ésta no debe ser sesgada o matizada, según del personaje que se trate. La ley es la ley y nadie al margen ni por encima de la ley, como dijo **Andrés Manuel** en su toma de posesión en 2018.

Re-vuelo por el logotipo

Vaya re-vuelo que causó el logotipo del aeropuerto **Felipe Ángeles**.

Sí, ese que circula en redes y que parece, según los críticos, hecho en Paint o en Corel Draw... 1989.

La inclusión de la figura de un mamut originó toda clase de reacciones y de memes.

Y todavía **Pablo Amícar Sandoval Ballesteros**, el frustrado candidato al gobierno de Guerrero por Morena y hermano de **Irma Eréndira**, la secretaria de la Función Pública, tuiteó muy orgulloso que "sólo" costó tres mil pesos, mientras en España se pagaron tres millones de pesos (129 mil euros) por un rediseño similar.

Y que se le viene el mundo encima.

-¿Qué no habrá alguien que sugiera, tantito, planear -de planes, no de vuelos a propósito del nuevo aeropuerto- para no dar alimento a los tiburones?, se escuchó en **radiopasillo**.

Bonilla le pega a Hank

En Baja California, **Jaime Bonilla Valdez** nomás no entiende.

No entiende que debe respetar la ley y que no es el dueño del estado ni del Estado.

Pese al acuerdo firmado por **López Obrador** y gobernadores para no entrometerse en el actual proceso electoral -lo cual ni siquiera debió ser, porque la ley lo mandata así- **Bonilla Valdez** golpea y golpea al principal adversario de su incondicional, **Marina del Pilar Ávila**, en la lucha por la gubernatura del estado.

Se prevé que este lunes, aunque ya lo desmintió en un comunicado, su *muchacho*, **Armando Ayala**, clausure las instalaciones de Caliente Casino con cualquier pretexto y así enviarle un nuevo mensaje al empresario y político para que cese en su empeño de *desafiar su poder*.

Por cierto, el SAT, no ha devuelto aún las maquinas tragamonedas que le incautó el mes pasado pese a que se demostró ya su estancia legal en el país.

-Así se las gasta **Bonilla Valdez**, el empresario gobernador que fue corrido del beisbol, de la Liga Mexicana del Pacífico, allá por la década del ochenta por violar el reglamento... con dinero y bonos extras a los jugadores, se escuchó en **radiopasillo**.

radiopasillo@ova.com.mx



PUNTO X PUNTO

La pandemia ya no preocupa



Por Augusto Corro

El fin de semana fueron intensas las actividades en la Ciudad de México a pesar de la amenaza de la tercera ola de Covid-19. Los capitalinos invadieron centros comerciales y calles, como si ya estuviera la aplicación de semáforo verde.

Las autoridades esperan los resultados de la temporada vacacional de Semana Santa para aplicar las medidas necesarias contra la pandemia. Como se informó, la población optó por dejar a un lado las medidas sanitarias.

Así, vimos playas repletas de vacacionistas, reuniones privadas con exceso de personas sin tomar en cuenta el uso del cubrebocas y la sana distancia. Lo de quedarse en casa casi se olvidó, pues la gente se siente protegida con la vacuna.

La pandemia cada día cobra más víctimas. El último informe de las autoridades sanitarias fue de 209 mil fallecimientos por coronavirus, así como 2 millones 278 mil casos de contagios en el país.

Este lunes arranca la segunda aplicación de vacunas en la Ciudad de México. La segunda dosis del biológico se aplicará a los adultos mayores en las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

EL DRAMA DE LOS NIÑOS

En México la niñez padece el abandono de las autoridades de los tres niveles: municipal, estatal y federal.

Ese desdén de los gobiernos hacia

los menores es aprovechado por la delincuencia organizada para llevarlos a sus filas. Pero se registran situaciones extremas en las que los pequeños tienen que asumir responsabilidades de adultos para ofrecer seguridad en los pueblos.

Por ejemplo, el sábado, treinta y un niños de seis a once años se integraron a la policía rural de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Pueblos Fundadores (CRAC-PF), en Ayahualtenpa, en la Montaña baja, estado de Guerrero.

Los menores actuarán como defensas contra los grupos criminales que azotan la región.

En la cancha municipal de la localidad, después de una asamblea se aprobó la integración de los niños a la estructura CRAC-PF.

En la presentación de los nuevos agentes comunitarios, un menor, ar-

mado con una escopeta, improvisó su discurso:

“A los medios, a las autoridades gubernamentales; al pueblo de México, al mundo entero. Ya llevamos 15 meses que nos presentamos en la comunidad de Alcozacán, municipio de Chilapa de Álvarez, Estamos aquí para exigir al presidente Andrés Manuel López Obrador, que nos acusó de ser delincuentes, y le volvemos a recordar que no: somos niños comunitarios y apoyamos en el resguardo de nuestra comunidad nahua. Una vez más exigimos que apoye a 9 viudas, a 14 huérfanos y a 34 indígenas desplazados de la comunidad de Acotaxtlán, por culpa del grupo delictivo

Los Ardillos. Ya basta de tanta delincuencia y discriminación a los indígenas de México”. Después pobladores y niños desfilaron por el pueblo.

EL INE, EXIGENTE Y LEGALOIDE

La democracia no goza de buen momento, dijo el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

El funcionario pronunció un discurso sobre la democracia a la mexicana. En vez de reflejar imparcialidad en sus palabras, lo que hizo fue colocarse en una posición antigobierno.

No le corresponde actuar como juez y parte al árbitro electoral. Sus límites de actuación se encuentran señalados. Debe guardar sus inclinaciones políticas hacia algún partido determinado. Cuidar las formas no le interesa a Córdova Vianello. En el presente libra una lucha contra el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que decidió encaminarse al escándalo, con sus representantes impresentables en la contienda electoral que culmina el 6 de junio próximo.

Por un lado, el INE bajó de las candidaturas a decenas morenistas, entre ellos al senador con licencia, Félix Salgado Macedonio, quien aspira a



la gubernatura de Guerrero, pero que no cumplió con informar sobre sus gastos de campaña.

Córdova Vianello aprovechó la situación para negarle el registro a Salgado Maccedonio y a los morenistas con la aplicación de una ley electoral exigente como no ocurrió en otras ocasiones. De todas maneras, si se perdona al aspirante morenista sus faltas en la contabilidad, su problema real es el de las cinco acusaciones de violaciones a mujeres. ¿Sobre este tema que opina el flamante árbitro electoral Córdova Vianello? En fin, la democracia a la mexicana no goza de buen momento porque todos los que participan en la vida política solo buscan realizar sus ambiciones personales. ¿Usted qué opina amable lector?

aco2742@hotmail.com

Cuidar las formas no le interesa a Córdova Vianello. En el presente libra una lucha contra el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), que decidió encaminarse al escándalo, con sus representantes impresentables en la contienda electoral.



Nadie puede hablar de fraude electoral: INE

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, indicó que hay elementos técnicos y materiales que dan sustento para que nadie pueda hablar de fraude electoral. También, durante su participación en el Seminario sobre Política Educativa en México, afirmó que no son buenos tiempos para la democracia, haciendo referencia a que hay un proceso de “desinstitucionalización en el país que nos afecta a todos”; esto, expresó, debido a un discurso que busca presentar a las elecciones como un problema. Añadió que la creciente polarización en el país es un valor antidemocrático. **Pág. 4**

• **INE SESIONARÁ EL PRÓXIMO 13 DE ABRIL PARA RESOLVER EL CASO DE SALGADO MACEDONIO** **Pág. 4**



SE INSTALA PLANTÓN FRENTE AL INE

FÉLIX SALGADO MACEDONIO indicó que no se moverá de la sede del organismo hasta que le devuelvan su candidatura para ser gobernador por el estado de Guerrero. **Pág. 4**



Cuartoscuro

No habrá elecciones si no estoy en la boleta: Salgado

LORENZO CÓRDOVA, CONSEJERO presidente del INE, manifestó que hay un proceso de “desinstitucionalización” que afecta a todos

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Desde el Puerto de Acapulco, Félix Salgado Macedonio llegó en caravana hasta la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), a quien advirtió que, en caso de que no le devuelvan la candidatura al gobierno de Guerrero, no habrá comicios en ese estado; en tanto, el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, dijo que hay elementos técnicos y materiales que dan el sustento para que nadie pueda hablar de fraude electoral.

A través de un video difundido este domingo en su cuenta de Twitter, el presidente del INE dijo que han quedado superadas viejas figuras como el “ratón loco”, los padrones rasurados o los muertos que votaban, lo cual generaba desconfianza y que siempre el árbitro electoral actuará con transparencia, equidad e imparcialidad.

PONERLE UN HASTA AQUÍ AL INE

En su recorrido hacia el INE, Salgado Macedonio hizo paradas en Iguala y en Morelos, donde reiteró que: “No va haber elecciones, así de claro. Entonces, aquí junto a nuestro general Emiliano Zapata, volvemos a refrendar nuestro compromiso de guerrerenses leales y firmes a nuestras convicciones”.

Ante ello, el llamado “Toro” realizó una caravana al INE, y permanecerá en plantón en espera que el organismo resuelva su situación.

“Si no estamos en la boleta, no hay elección”, advirtió el senador con licencia, quien dijo que “le tenemos que poner un hasta aquí” en referencia al INE.

Salgado Macedonio calificó como “guerra sucia” las acusaciones por abuso sexual en su contra, para hacerlo renunciar: “Creyeron que allá en Guerrero les iban a creer lo que andaban diciendo, pero no les funcionó”.

El INE informó que el pleno sesionará el próximo martes 13 de abril para darle solución al caso de Félix Salgado Macedonio, tras la orden del TEPJE.

NO SON BUENOS TIEMPOS PARA LA DEMOCRACIA

Además, Lorenzo Córdova afirmó que no son buenos tiempos para la democracia y consideró que hay un proceso de “desinstitucionalización” que afecta a todos.

“Alguien quiere construir la idea de que las elecciones son un problema, pe-

ro eso es producto de la irresponsabilidad y cortedad de miras”.

Añadió que la creciente polarización “hoy aderezada, por cierto, con altas dosis de intolerancia”, dañan la imagen de la democracia.

En su participación en el Seminario sobre Política Educativa en México, indicó que “el INE no se enganchará con quienes buscan imponer un discurso de que las elecciones son un problema”. •



Esta caravana la realizó luego de que el viernes pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenara al Consejo General del INE revisar la suspensión de la candidatura de Salgado Macedonio y otros, por no haber presentado gastos de precampaña.

Allí repitió que, si el INE no le regresa la candidatura no habrá elecciones en Guerrero, y puntualizó que sólo hay tres vías legales para que él se retire de la contienda, dijo: por enfermedad, renuncia o muerte.

LA DEMOCRACIA

LORENZO CÓRDOVA aseguró que debido a la creciente polarización en el país se ha dañado la imagen de la democracia. Asimismo, añadió que el INE no se “enganchará” con quienes argumentan que las elecciones son un problema.



FÉLIX SALGADO MACEDONIO

Excandidato a la gubernatura de Guerrero

No va haber elecciones, así de claro. Entonces, aquí junto a nuestro general Emiliano Zapata, volvemos a refrendar nuestro compromiso de guerrerenses leales y firmes a nuestras convicciones”





Salgado Macedonio permanecerá en un plantón frente al INE hasta que se resuelva su situación. Cuartoscuro





CONFIDENCIAL

Semana decisiva en San Lázaro

Intensa y decisiva se espera esta semana en San Lázaro, advierten sus líderes parlamentarios. Nos anticipan que el primero de los pendientes a sacar en el pleno será la iniciativa presidencial de reformas a la Ley de Hidrocarburos, y que el debate subirá de tono porque en Palacio Nacional la quieren “sin cambios y rápido”, y la oposición, de nuevo en bloque, va en contra. En seguida, aunque sea sólo en comisiones, serán las propuestas para regular el *outsourcing*. Aunque el plan es que salgan las dos esta misma semana, adelantan que la segunda podría pasar al pleno hasta la siguiente. Ya se verán los ánimos, señalan.

Señalan que otro ministro viajó a EU por vacuna

No cabe duda que los ministros de la Corte están muy preocupados por el Covid-19. De modo que, para evitar riesgos, al menos tres de ellos y ellas han viajado a Estados Unidos a vacunarse contra el virus que ha cobrado la vida de más de 206 mil personas en México. Uno de los que se habría vacunado en el vecino país del norte, y ya con las dos dosis, es el ministro **Javier Laynez**, quien –nos comentan– viajó dos veces, ex profeso para la inoculación, a San Antonio, Texas. Por cierto, hasta donde se sabe no está prohibido. ¿O sí? Y no nos hemos enterado.

Morena pierde a una senadora

La hasta ahora senadora morenista **Alejandra León Gastélum** advirtió que “no pienso solapar las porquerías que está haciendo Morena, traicionando y mintiéndole al pueblo. Eso no es el movimiento que me tocó fundar y por el cual trabajé y dediqué los últimos nueve años, y como consejera estatal política de 2012 a 2021”. Sí, está molesta porque no le tocó a ella la candidatura al gobierno de Baja California Sur, y por ello renuncia al partido guinda. Eso sí, aclaró que no se va a la competencia. Como sea, ¿un voto menos en la Cámara en la que el partido del Presidente no tiene mayoría absoluta?

Las modelos del coronavirus

Como que a la 4T le hace falta un buen seguro contra ciberataques... O alguien le está jugando una mala pasada. Resulta que ahora en el sitio oficial de coronavirus.gob.mx. aparecieron por unos momentos imágenes de modelos en lencería. Luego del balneario, la Secretaría de Salud bajó de inmediato las imágenes, no sin antes ser víctima de un buen *trolleo*.

La 4T y las artes gráficas

Pareciera que la 4T emprendió una nueva lucha, pero contra las artes gráficas. Y es que luego de emitir hace unos días una convocatoria para que creadores colaboraran gratuitamente en el rediseño de nuevos libros de texto, este fin de semana circuló en redes sociales lo que se supone será el nuevo logotipo del aeropuerto que se construye en la base militar de Santa Lucía. Se trata de una imagen que generó indignación entre ilustradores, fotógrafos y diseñadores gráficos por lo poco agraciado que resultó el emblema que agrupa las letras, un avión, la torre de operaciones y hasta un mamut, todo en colores pastel. Lo bueno, la polémica detonó cientos de miles de propuestas que salieron gratis y que fueron subidas a internet. Capaz que en una de esas hasta cambian el logo.

Litigar en las redes

Primer fue el magistrado presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, quien ayer subió a Twitter sus argumentos en torno de los casos Félix Salgado y Raúl Morón, diciendo que el INE no le había dado derecho de audiencia al aspirante morenista en Guerrero. En seguida lo hizo la magistrada **Jeanine Otálora**, y más tarde el magistrado ponente **Reyes Rodríguez**. Parece que a los integrantes de la sala superior del TEPJF les gusta ir ventilando sus asuntos, por no decir litigándolos, en la red social del pájaro.



ROZONES

• Loera en acto virtual de Campos

Nos cuentan que un "invitado especial" se coló a la transmisión en Internet que hizo el equipo de campaña de la candidata de la alianza PAN-PRI-PRD al gobierno de Chihuahua, **Maru Campos**. En ese acto, la panista sumó el apoyo de liderazgos que anteriormente eran parte de Morena, como **Samuel Molina**, jefe distrital del partido guinda en Ciudad Juárez, y de la diputada federal del PT, **Claudia Lastra**. ¿Y quién era el espectador que estaba dando seguimiento a lo que ocurría en la conferencia celebrada en el búnker azul? Pues nada menos que el candidato de Morena a la gubernatura, **Juan Carlos Loera**, quien fue "cachado" entre los asistentes virtuales durante la emisión en Facebook. "Juan Carlos Loera está viendo el video", apareció durante la transmisión y, para no desperdiciar el pase para meter gol, desde el perfil de la candidata apuntaron en el mismo muro: "Gracias, Juan Carlos Loera por unirse a la rueda de prensa, pronto te unirás al proyecto ganador". Auch. Cosas que pasan en las benditas redes.

• Morena cruje en Chilpancingo

El proceso interno de Morena para elegir representante para competir por la alcaldía de Chilpancingo no dejó, para variar, a todo mundo conforme, pues una de las aspirantes, **Silvia Alemán**, demandaba el viernes que se transparentara el proceso, ya que se desconocía la metodología que se aplicaría en la encuesta de elección de candidato. El sábado se informó que la diputada local **Otilia Hernández** había sido la ganadora de la encuesta y ese mismo día se entregó la solicitud de registro ante el Instituto Electoral de Guerrero. Alemán, fundadora de Morena en el estado, afirmó que no permitiría que Otilia Hernández fuera premiada con el principal municipio de la entidad, pero además lo hizo mediando un planteamiento frontal, pues de acuerdo con informativos locales, la señaló de corrupta. Otra raya más al tigre morenista, nos comentan.

• Nuevo empuje económico, pero...

El viernes pasado las autoridades de Salud informaron que ningún estado se encontraba en rojo en el semáforo epidemiológico. Y por eso, con ocho entidades en verde, 19 en amarillo y cinco en naranja, la Concanaco ha expresado su optimismo para entrar a una nueva fase de recuperación económica. El presidente del organismo empresarial, **José Manuel López Campos**, considera que la reapertura "impulsará la reactivación de muchas empresas, la recuperación y conservación de empleos", aunque igual recomienda no bajar la guardia aun cuando ya se tiene avance en algunos estados en el Plan Nacional de Vacunación. El caso, nos comentan, es que para mantener esa perspectiva lo que se necesita es que la dichosa tercera ola que varios ven venir, no sólo no llegue, sino que de preferencia ni se asome. Esta semana hay que estar pendiente, pues es la aduana que falta cruzar. Uf.

• Ajustes en policía de Tulum

Luego de la demostración de fuerza desmedida de la policía municipal de Tulum que incluso provocó la muerte de la salvadoreña **Victoria Salazar**, la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo tomó el control de la seguridad municipal. Y es que todavía ni pasaban 15 días del asesinato de la refugiada salvadoreña cuando se difundieron otras imágenes en las que los uniformados municipales golpeaban a un joven que ya se encontraba sometido en la bodega de una pick up oficial. Al parecer la SSP estatal decidió cortar por lo sano y anunció que la policía de Tulum quedaba a su cargo, entre otras cosas, por "los constantes e intolerables actos de uso y abuso de procedimientos de control, técnicas, tácticas y protocolos mal aplicados" por parte de los municipales. Con esta medida, los uniformados de Tulum deberán tomar un curso en la Academia Estatal de Seguridad Pública en Chetumal denominado "Actuación legal y técnica policial". Policía que no lo apruebe será separado de la corporación de inmediato.

• De la champaña al desencanto

La senadora **Alejandra León Gastélum**, quien saltó a la fama en 2018 por celebrar con champaña el triunfo electoral de Morena, anunció ayer que renunciará al partido guinda, tanto como militante como consejera estatal. La legisladora por Baja California, electa por el principio de mayoría relati-



va, aclaró que no se afiliará a ningún otro partido político, pues además de continuar en la bancada del PT, seguirá apoyando las políticas del Presidente de la República. No obstante, dijo en sus redes sociales lo siguiente: "no pienso solapar las porquerías que está haciendo Morena y traicionando y mintiéndole al pueblo". La senadora añadió en su anuncio en su red social que "eso no es el movimiento que me tocó fundar y por el cual trabajé y dediqué los últimos nueve años y como consejera estatal política". Adelantó que apoyará a los candidatos que se comprometan "realmente a solucionar los problemas de los diferentes sectores de BC". Apuntada la baja.

• Magistrado pide reflector

Nos hacen ver que no sólo los candidatos de Morena, **Félix Salgado** y **Raúl Morón**, ven inconsistencias en el fallo del INE que determinó retirarles el registro como candidatos a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente. El que insistió ayer en poner bajo el reflector la opinión que defendió durante la pasada sesión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la que se trató el asunto fue el presidente del mismo, **José Luis Vargas Valdez**. El funcionario electoral, quien durante semanas ha sumado cuestionamientos relacionados con su desempeño público y su situación patrimonial, ayer insistió en que en los casos Guerrero y Michoacán hubo violación de la garantía de audiencia, por ende, afectación del debido proceso, además de que se afecta el derecho constitucional a ser votado. La valoración que hace se agrega al debate en la opinión pública, previo a la definitiva que darán los integrantes del consejo general del INE en una sesión vespertina mañana mismo.





EL VIEJO REFRÁN dice: "divide y vencerás". Sin embargo, **Andrés Manuel López Obrador** venció, pero insiste en seguir dividiendo.

AL PRESIDENTE le cuesta trabajo entender que los problemas de **México** no son los problemas de **Morena**, vaya ni siquiera son de la **4T**, sino de todo el país. Y, por lo mismo, las soluciones no están, no pueden estar, únicamente en su cabeza, en su bando, en su camarilla.

LA RUTA que el Presidente está siguiendo es la de convertirse en el emperador sobre las ruinas; el amo y señor de la nada. Sin embargo, aunque el Presidente quiera creer que con él empieza y acaba la historia, **México** seguirá más allá de 2024... y todas las malas decisiones de este sexenio terminarán pasando la factura.

ALGUIEN debería enseñarle a **AMLO** –¿estás oyendo, Marcelo?– la carta anual que el presidente de **JP Morgan, Jamie Dimon**, le acaba de enviar a sus accionistas. En especial un párrafo que dice: "Las empresas y el gobierno colaborando juntos pueden superar nuestros mayores desafíos: desigualdad de ingresos, oportunidades económicas, educación y atención médica para todos, infraestructura, viviendas asequibles y preparación para desastres, por nombrar algunos". ¿Así o más claro?

• • •

UNA de las periodistas más reconocidas a nivel internacional sobre el tema energético, la egipcia **Amena Bakr**, escribió hace unos días algo que seguramente no le va a caer muy bien a **Rocío Nahle**.

SEGÚN ESTO, en la reciente reunión de **OPEP Plus**, Bakr preguntó a los representantes de los países petroleros si alguno se había opuesto a la paulatina reducción de los recortes en la producción de crudo. Y una de las respuestas fue: "¡Nadie quería ser otro **México**, todos nos apoyamos!". Luego de que la titular de **Energía** estorbó los acuerdos del año pasado y al final creyó que le aplaudían a ella, así nos ven ahora en las grandes ligas petroleras.

• • •

UNA DUDA: los niños que tomaron las armas en **Guerrero** para unirse a las autodefensas en contra del crimen organizado, ¿son neoliberales o son fifís? ¿O acaso son de la mafia del poder? ¿Será que son ootro montaje en contra del gobierno?

EN LO QUE las redes de la **4T** encuentran cómo desacreditarlos, 31 niños menores de 12 años se unieron

a la "policía rural" en la **Montaña Baja** guerrerense, porque ni el gobierno federal ni el gobierno estatal se han ocupado en llevarles paz, educación y bienestar.

SERÍA BUENO saber si en algún momento de su rebelión contra el **INE**, el morenista **Félix Salgado Macedonio** tiene algo que decir sobre los niños que tuvieron que dejar las aulas para tomar las armas. Esa sí es una tragedia, no que le hayan quitado la candidatura.

• • •

A DIFERENCIA de otros países latinoamericanos, en **México** está completamente descartado el riesgo de un golpe de Estado. El hecho de que sean los militares quienes realmente gobiernan tenía que tener alguna ventaja, ¿no?



DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES
CATÓN
afacaton@yahoo.com.mx



La protección que recibe Salgado Macedonio de AMLO no lo libra de ser rechazado por los ciudadanos libres y conscientes.

Acertaron

“**¡S**on las 5 de la mañana, y qué! –gritó el marido–. ¡Vengo borracho, y qué y qué! ¡Traigo manchas de lápiz labial en la camisa, y qué y qué y qué!”. Tras proferir esa serie de gritos destemplados el tipo exhaló un suspiro de satisfacción y se dijo a sí mismo: “¡Qué bonito es cuando tu mujer salió de viaje y estás solo en la casa!”... Una señora abordó en la fiesta al doctor Duerf, psiquiatra, y le comentó: “Mi esposo sufre un raro desorden mental. Se cree gallina. Camina como gallina. Rasca la tierra del jardín y se come los gusanitos, igual que las gallinas. En vez de hablar cacarea como gallina”. “Llévelo a mi consultorio –le pidió el célebre analista–. Estoy seguro de que puedo curarlo”. “¡Oh no, doctor! –se alarmó la mujer–. ¡Nos hacen mucha falta los huevos!”. (Y tan caros que están ahora)... Se llama Meñico Maldotado, y es un joven varón con quien la naturaleza se mostró tacaña al repartir los dones de entrepiera. Aun así Meñico no se acongoja por su minusvalía. La otra noche estuvo con una linda chica. Lo vio ella al natural y le preguntó en tono desabrido: “¿A quién crees que vas a satisfacer con eso?”. Respondió Maldotado con una gran sonrisa: “A mí”... Lo malo de los pesimistas

es que siempre acaban por tener razón. Yo alenté ingenuamente la esperanza de que el Trife confirmaría la decisión del INE en el sentido de vetar con apego a la ley la candidatura de Félix Salgado Macedonio a la gubernatura de Guerrero. Los pesimistas, en cambio, hacían notar la sumisión que algunos de los magistrados del tribunal federal han mostrado ante López Obrador, y auguraban que otra vez los designios del Presidente se impondrían sobre la institución y la legalidad. Acertaron. Ahora toca al INE la defensa del orden jurídico, del ejercicio democrático y del bien de la nación por encima del autoritarismo presidencial, que cada día muestra mayores visos de despotismo (no ilustrado). Tal como lo han sostenido las agrupaciones feministas, no es posible permitir que un violador sea gobernador. La protección que el tal Salgado ha recibido –y sigue recibiendo– por parte de AMLO no le quita el desprestigio que va con su persona, ni lo libra de ser rechazado por los ciudadanos libres y conscientes. El INE tiene el apoyo de esa ciudadanía, que ve perdido ya al Trife, igual que se perdió el organismo encargado de la defensa de los derechos humanos, el cual navega ahora entre la ineptitud y la inexistencia. Ojalá los consejeros

de ese instituto electoral que votaron por la preservación de la ley en el caso de Salgado se mantengan firmes ante las arremetidas –embestidas, dicho con propiedad mayor– del Presidente y sus obedientes servidores, que con tal de agradar a su señor no dudan en llegar a la ignominia. Y mejor aquí suspendo el comentario, porque advierto que ya estoy muy encaboronado. Eso puede quitar sindéresis a mi comentario, lo cual presenta riesgos, sobre todo porque no sé qué es eso de “sindéresis”... Pirulina, muchacha pizpireta, buscó en la sacristía de la iglesia al padre Arsilio. “Necesito su ayuda, señor cura –le pidió–. Soy de carácter débil, y nunca puedo decirle que no a un hombre. Después la conciencia me remuerde mucho”. Le indicó el buen sacerdote: “En mi calidad de director espiritual te diré cómo puedes fortalecer tu carácter”. “No, padre –opuso Pirulina–. Más bien dígame cómo puedo debilitar mi conciencia”... La mujer de la Edad de Piedra entró muy garbosa en la cueva donde se reunían a charlar las trogloditas. Iba luciendo una elegante piel de tigre sable. “¡Felicitenme, chicas! –les dijo alegremente a sus amigas–. ¡Acabo de inventar la profesión más antigua del mundo!”... FIN.




TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
"Poder Judicial de la Ciudad de México
Órgano Democrático de Gobierno"

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

EDICTOS

ALEJANDRO COLIN VARGAS
EXPEDIENTE: 496/2019
SECRETARIA: "B"

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RUIZ DAVILA JUAN MANUEL SU SUCESION EN CONTRA DE ALEJANDRO COLIN VARGAS, SECRETARIA "B": EL C. JUEZ VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, ORDENO ENPLAZAR AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN:

Ciudad de México, a once de septiembre del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, se ordena emplazar a la parte demandada, se efectúe por medio de EDICTOS, los que se deberán publicarse en el Boletín Judicial de este Tribunal y en el periódico "EL HERALDO DE MEXICO" por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, debiendo mediar entre cada publicación DOS DIAS HÁBILES, haciendo del conocimiento del enjuiciado que cuenta con un plazo de TREINTA DIAS HÁBILES para presentarse al local de este juzgado, quedando en el mismo a su disposición las copias de traslado de la demandada y de los documentos que la acompañan a fin de que de contestación a la misma en el plazo referido en el auto admisorio de demanda. - **Notifíquese.** Lo proveyó y firma el Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, **Licenciado CARLOS MIGUEL JIMENEZ MORA**, ante la Secretaria de Acuerdos "B", **Licenciada NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA**, quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora a quien se le tiene desahogando en tiempo la vista que se le mando dar mediante proveído dictado el veintidós de mayo de dos mil diecinueve, y por hechas sus manifestaciones, en consecuencia:

Se tiene a por presente a JUAN MANUEL RUIZ DAVILA SU SUCESION por conducto de su albacea ELIZABETH MORAN PATIÑO personalidad que se le reconozca en términos de la copia certificada de la sentencia definitiva dictada el diez de agosto de dos mil dieciséis, y con tal carácter se le tiene señalando como domicilio de su parte para recibir notificaciones el que menciona; asimismo, se tienen por autorizadas únicamente para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos así como para el uso de medios electrónicos para la toma de resoluciones a las personas que indica.

Se tiene a la promovente demandando de ALEJANDRO COLIN VARGAS, TRINIDAD BELLETEROS GARCIA DE COLIN, y C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, en la vía ORDINARIA CIVIL, las prestaciones que indica con fundamento en lo dispuesto por los artículos 255, 256, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda y con la entrega de las copias simples exhibidas, notifíquese, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del plazo de QUINCE DIAS conteste ante este Juzgado la demanda interpuesta en su contra, y en su caso opongan las excepciones y defensas que tengan en su favor, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Jurisdicción de este Juzgado en la Ciudad de México, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio del boletín judicial, con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal antes invocado; asimismo en caso de no contestar la demanda dentro del término concedido para ello, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código en cita, se presumirán confesados los hechos de la demanda que dejen de contestar.

A fin de dar cumplimiento al emplazamiento ordenado, tomando en consideración que el demandante manifestó desconocer el domicilio de los codemandados ALEJANDRO COLIN VARGAS y TRINIDAD BELLETEROS GARCIA DE COLIN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, envíense oficio a DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y a la PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS Y DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL a través de Secretaria de MOVILIDAD, a efecto de que de no tener inconveniente legal para ello dentro del término de CINCO DIAS posteriores a la recepción del oficio ordenado, informen a este Juzgado el domicilio que en su caso tengan registrado de ALEJANDRO COLIN VARGAS y TRINIDAD BELLETEROS GARCIA DE COLIN, haciéndose saber en el mismo oficio que se les remita a las dependencias y personas morales antes citadas, que la información requerida es con la única finalidad de salvaguardar la garantía de audiencia de las personas físicas o morales respecto de las cuales se solicita su último domicilio, a efecto de que se enteren del juicio instaurado en su contra y se encuentren en aptitud de comparecer al mismo a defender sus intereses.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

LIC. NORMA PATRICIA ORTEGA ROCA.





TECNOLOGÍA

IMPULSA APP VOTO DE JÓVENES

LANZAN APLICACIÓN PARA QUE ELECTORES QUE VOTAN POR PRIMERA VEZ TENGAN INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO

POR FRIDA VALENCIA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por medio de trivias, juegos y diversas dinámicas, el Instituto Nacional Electoral (INE) busca promover el voto entre la ciudadanía sonorense cuyo primer sufragio será el próximo 6 de junio, durante las llamadas elecciones más grandes en la historia del país.

Con preguntas como “¿cuáles son las funciones del INE y de los organismos públicos locales electorales?”, o “¿cuántos diputados conforman el Congreso de la Unión?”, se busca que los usuarios de entre 18 y 30 años de edad puedan procesar, discernir y apropiarse de información veraz sobre el entorno político.

La app que está diseñada para ser un juego de teléfono que puede descargarse desde AppStore y PlayStore se juega por niveles; el desbloqueo de los mismos permite que los jóvenes incrementen su conocimiento relativo a temas vinculados con la democracia y la participación ciudadana.

Para poder ingresar a “Mi Primer Voto”, nombre de la plataforma, se debe llenar un registro en línea con nombre y correo electrónico.

Además, una vez que se han contestado las trivias y participado en los mini juegos, el participante recibirá un reconocimiento virtual del INE.

Aunque esta app está dirigida a los jóvenes votantes, puede ser utilizada por cualquier persona, sin importar la edad. 



IRMA MORENO
FUNCIONARIA
DEL INE

• QUEREMOS QUE TOMEN CONCIENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS COTIDIANOS”.

CAMINO A LAS URNAS

• Al menos 92 millones de personas podrán votar el próximo 6 de junio.

• Del total, cinco de cada 10 tienen menos de 29 años.



FOTO: ESPECIAL



• **LÚDICO.** La aplicación electrónica proporciona información sobre la participación ciudadana.



Prevén menos votos a Morena

Al advertir que la elección del 6 de junio definirá la consolidación del proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador o su contención por parte del Congreso, Integralia señaló que Morena será el partido más votado, pero no se repetirá el “tsunami electoral” de 2018.

En su primer reporte electoral 2021, esta empresa de consultoría indicó que en el caso de la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados perderán la mayoría calificada; es decir, las dos terceras partes (con lo que se logran cambios constitucionales), pero lograrán la mayoría absoluta.

Es decir, la mitad más uno (que les permite hacer cambios a leyes secundarias). “Como resultado, el presidente López Obrador perderá la capacidad para enmendar la Constitución”.

En cuanto a las gubernaturas, mientras a fines de 2020 Integralia vislumbraba que Morena podría ganar hasta 14 de los 15 estados en disputa, “hoy nuestra proyección es que ganaría entre siete u ocho. Bajo ese esquema, este partido llegaría a ser la fuerza regional más relevante con 13 o 14 gubernaturas (hoy el PRI es la fuerza dominante con 12)”.

Identifica cinco factores que definirán los resultados electorales, tales como la popularidad del Presidente; el prestigio y los atributos de los candidatos, sobre todo a gobernador y alcaldes; el desempeño de los gobiernos locales; la coalición opositora PAN-PRI-PRD en 219 distritos y en 11 de las 15 entidades que eligen gobernador y; las estructuras de movilización.

En el documento, Integralia consideró que los ataques del presidente y de Morena al INE presagian campañas conflictivas y conflictos poselectorales.

“Es previsible que los candidatos perdedores de ese partido aleguen fraude y ocurran movilizaciones, por lo que el Tribunal tendrá la última palabra”.

Actualmente, el TEPJF aún debe resolver las candidaturas plurinominales que fueron im-

pugnadas y las nuevas reglas que aprobó el INE para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara baja. / **KARINA AGUILAR**

